

Reunión nº 1391
Sesión ordinaria nº 21/14
42º Período de Sesiones Ordinarias
31 de julio de 2014

Presidencia

Dr. Gustavo César Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia

Sra. diputada María José Llanes
Vicepresidenta Primera de la Cámara

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel

DIPUTADOS AUSENTES

MUÑIZ, Gustavo Javier
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 214/14. Aprueba los Diarios de Sesiones nros. 1306 a 1324.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 215/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145/14 de la Presidencia de la Legislatura.

1.2. Reserva en Secretaría y derivación a comisión de los Proyectos de Resolución nº 165/14 y de Declaración nº 66/14.

Proyecto de Resolución nº 165/14. Propicia declarar el más amplio y enérgico repudio a la masacre y destrucción del pueblo palestino por parte del Estado de Israel.

Proyecto de Declaración nº 66/14. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice gestiones para reclamar la urgente intervención de la comunidad internacional para poner fin a la masacre y destrucción del pueblo palestino.

Oradores: Diputados Trotta y Montes (FPV), Karamarko (PJ) y Risso (UCR).

2. Despachos de Comisiones.

2.1. Proyecto de Declaración nº 063/14. Solicita al Poder Ejecutivo que contemple la incorporación en el Proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Pública Provincial para el año 2015 de una partida específica de 45.000.000 de pesos para la adquisición de dos aceleradores lineales para el Centro de Aplicaciones Bionucleares (CABIN) en Comodoro Rivadavia.

Orador: Diputado Karamarko (PJ).

2.2. Proyecto de Ley nº 087/14. Prohíbe a comerciantes y proveedores de la Provincia del Chubut que realicen ventas de tarjetas prepagas y cargas de saldos virtuales cobrar sobreprecios, recargas, plus o exigencias de compras por tales ventas.

Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 168/14. Propicia la conmemoración del 20º aniversario de la Constitución Provincial sancionada el 11 de octubre de 1994.

Orador: Diputado Lizurume (UCR).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 167/14. Solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para el correcto funcionamiento de postes SOS de la ruta nº 3 a Comodoro Rivadavia.

Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

3. Debate sobre situación de la empresa y de los trabajadores de Alpescá.

Oradores: Diputados Daniel (FPV), García (Chubut Somos Todos) y Risso (UCR).

4. Consideraciones sobre instalación del tema minero en la provincia del Chubut.

Oradores: Diputados Johnson Táccari y Daniel (FPV), García y Romero (Chubut Somos Todos), Gómez (PJ) y Risso (UCR).

5. Consideraciones sobre situación salarial de jubilados provinciales.

Oradores: Diputados Ale (FPV) y Gómez (PJ).

6. Proyecto de Resolución nº 068/14. Declara de interés legislativo la "Primera Conferencia sobre Procesos Democráticos y Derechos Humanos en América Latina", a realizarse el 4 de agosto de 2014 en Trelew.

Oradora: Diputada Crespo (Chubut Somos Todos).

7. Consideraciones sobre situación del gas envasado en la provincia del Chubut.

Oradores: Diputados Trotta (FPV) e Ingram (Chubut Somos Todos).

8. Referencias al tema minero en la provincia del Chubut.

Orador: Diputado Jara (FPV).

9. Proyecto de Resolución nº 169/14. Declara de interés legislativo la primera conmemoración del Día Internacional contra la Trata de Personas celebrado el 30 de julio de 2013.

Orador: Diputado Jara (FPV).

10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 113/14. Propicia modificar el artículo 7º de la Ley XIX nº 11 (antes 2553) para regularizar los entes autárquicos.

Orador: Diputado Montes (FPV).

11. Proyecto de Resolución nº 170/14. Solicita al señor Gobernador que informe sobre tratativas que esté llevando adelante el Banco del Chubut Sociedad Anónima con el fin asociar la tarjeta de crédito Patagonia 365 para su nacionalización y cambio de administradora.

Orador: Diputado García (Chubut Somos Todos).

12. Consideraciones sobre creación del Gabinete Productivo.

Orador: Diputado Risso (UCR).

13. Referencias a la situación de gas envasado en la provincia del Chubut.

Oradora: Diputada Llanes (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V- APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a treinta y uno de julio de dos mil catorce, siendo las 15:20 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos y a todas. Con la presencia de veintiún señores diputados en el recinto, cuatro en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
RESOLUCIÓN Nº 214/14

En la sesión anterior, de acuerdo con lo previsto en el artículo nº 129º del Reglamento Orgánico, se entregaron los Diarios de Sesiones nros. 1306 a 1324. Si no existen observaciones, corresponde aprobarlos. A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobados.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1,1 -
RESOLUCIÓN Nº 215/14

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 112/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se sustituye el inciso 1) del artículo 80º de la Ley XVIII nº 32 (antes Ley 3923), del Régimen Jubilatorio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 064/14, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz del Bloque Justicialista, por el que solicitan al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de Vialidad Provincial, se realicen los trámites necesarios ante las autoridades de Vialidad Nacional para lograr que se construya una rotonda en la ruta nacional nº 3 a la altura de la Villa de la ciudad de Rada Tilly.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 065/14, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz del Bloque Justicialista, por el que solicitan al Poder Ejecutivo Provincial que contemple, a través del Ministerio de Educación, la incorporación en los planes de acción de dicha área ministerial, del proyecto para construir una escuela de nivel inicial en el asentamiento poblacional ubicado en los "Altos de la Villa", perteneciente a la ciudad de Rada Tilly.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos, de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 165/14, presentado por el diputado Montes del Bloque Frente para la Victoria, a través del cual declara su más amplio y enérgico repudio a la masacre y destrucción del pueblo palestino por parte del Estado de Israel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 166/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, sobre exhortar al Gobierno de la Provincia del Chubut para que, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, realice las gestiones necesarias tendientes a implementar políticas que aporten soluciones a la crisis de inseguridad que atraviesa nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 066/14, presentado por el diputado Montes del Bloque Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias a los efectos de reclamar la urgente intervención de la comunidad internacional para poner fin a la masacre y destrucción del pueblo palestino.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente. Es para solicitar que quede reservado en Secretaría para tratarlo sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se deja reservado el proyecto entonces.

SR. MONTES: Perdón, son dos, uno es de resolución y el otro es de declaración.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Estamos con el de declaración nº 067...

SR. MONTES: Bueno, pero son los dos...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver, el proyecto de resolución nº 165 había pasado a las comisiones. Y la solicitud del diputado es que ése también quede entonces reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. MONTES: Bien.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 067/14, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la tradicional carrera "Argentina Corre", a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn el día 21 de septiembre.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 786, 832, 833, 842, 873, 880, 881, 882, 895, 900, 901, 916, 917 y 946/14, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 110/14 del Poder Ejecutivo, por el que se autoriza, a través de la autoridad de aplicación designada en la Ley I nº 527, proceder a la venta de la materia prima conservada en las cámaras frigoríficas de la planta de procesamiento que perteneciera a la empresa Alpesca Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 111/14 del Poder Ejecutivo, por el que se instrumenta un programa de retiro voluntario de la actividad destinado a todos los trabajadores dependientes directos de Alpesca Sociedad Anónima y tercerizados que ejecutaban tareas con exclusividad para dicha empresa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota nº 227/14 del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut haciendo referencia al informe trimestral sobre los avances de ejecución del Programa de Financiamiento Estratégico Provincial, en relación al Bono para el Desarrollo e Infraestructura del Chubut Clase I (BODIC I), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley II nº 151.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Presidente de la Administración de Vialidad Provincial en respuesta a la Resolución nº 190/14 de la Honorable Legislatura, adjuntando copia de expedientes solicitados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosa, no se ha fotocopiado la documentación y se encuentran los antecedentes en Archivo de Leyes para su consulta.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Puerto Madryn remitiendo copia de la Comunicación nº 014/14, por la que vería con agrado acompañar la Declaración nº 013/14 del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, mediante la cual declara al "idioma galés" patrimonio cultural de Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut solicitando que sea incluida la petición formulada, en la reunión de labor parlamentaria con los presidentes de los Bloques del día 29 de julio próximo pasado, con el objeto de lograr que se acuerde el tratamiento y emisión de dictamen para su posterior tratamiento a través de un plenario de las Comisiones en las que se encuentra el proyecto de ley, eliminando pagos no remunerativos y paulatino blanqueo de los ya existentes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas Regional Valle Costa Meseta en UAP repudiando la criminalización de la protesta social que lleva adelante el Municipio de la ciudad de Puerto Madryn, a través de la Causa n° 33966 "Municipalidad de Puerto Madryn sobre daño".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas, por la que solicitan la agenda de fechas de las Comisiones de esta Honorable Cámara donde se encuentra el Proyecto de Ley n° 075/14 presentado por la iniciativa popular, en las que se reciba a los representantes de las mismas para las exposiciones legales y constitucionales, científicas, ambientales, sociales, económicas, derechos humanos y las que correspondan a la defensa y fundamentación del mismo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.2 -

RESERVA EN SECRETARÍA Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 165/14 Y DE DECLARACIÓN N° 66/14

Vamos a dar lectura entonces a los proyectos que fueron reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas, Proyecto de Resolución n° 165/14 y de Declaración n° 66/14. Previamente, tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, Presidente. Básicamente y haciendo expresa reserva de la consternación que produce la tragedia humanitaria que existe en la zona de la Franja de Gaza, voy a solicitarle a mi compañero de bancada, el diputado Montes, autor de los proyectos, que retire el pedido de tratamiento sobre tablas y permita que las comisiones discutan una redacción definitiva porque creo que es un hecho que tiene conmovida la opinión pública de todo el mundo pero que también debemos trabajar sobre una redacción que no solamente quede en lo declamativo, sino que exprese el verdadero sentimiento de la totalidad de los integrantes del Cuerpo.

Así que le solicito formalmente que retire el pedido de tratamiento sobre tablas de los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente. Acepto la petición porque creo que nos va a redundar en un efecto más importante.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Por lo tanto, entonces, el proyecto de resolución... Tiene la palabra, entonces diputado Risso.

SR. RISSO: Sí, gracias, Presidente. Obviamente, comparto que vaya pero también tiene que quedar claro. Esta Cámara no se caracteriza ni muchísimo menos, ni por la discriminación ni por tomar partida en una guerra que está demasiado lejos de nuestro territorio.

Nosotros podemos abogar más allá de la delicadeza del diputado Trotta, cosa que comprendo y comparto, obviamente, pero podemos abogar por la paz.

Una guerra, Presidente, tiene víctimas de los dos lados, muerte de los dos lados y ni este país ni esta provincia ni el pueblo de la Provincia del Chubut y entiendo que ninguna persona del mundo civilizado, cuando clama por la paz, empezando por el Papa Francisco ¿no?, clama por eso, por la paz, por el cese de la guerra, teniendo en cuenta que siempre hay víctimas inocentes de ambos bandos. Es muy difícil en una guerra el que no sufran de ambos bandos.

Por eso, nosotros vamos a acompañar cualquier manifestación pero en defensa de la paz, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente. Mire la intención de ese proyecto de declaración, a la cual acepté que vaya a comisión es para que sea redundado en conceptos y en objetivos. Yo de ninguna manera, en un conflicto armado donde hay muertos, justifico la muerte de niños, mujeres y ancianos.

Así que, en ese caso yo no comparto la idea de que siempre hay víctimas de los dos lados.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. De acuerdo a lo solicitado por el diputado Trotta y aceptado por el diputado Montes, el Proyecto de Resolución n° 165/14 es girado a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo. Y el de Declaración n° 066/14 también a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! No dialoguen. Me solicitan la palabra y seguimos hablando. Si no, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

DESPACHOS DE COMISIONES

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 063/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1 Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, Presupuesto y Hacienda y Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo al Proyecto de Declaración nº 063/14 presentado por los diputados Karamarko, Muñiz y Gómez del Bloque Justicialista, por el que solicitan al Poder Ejecutivo Provincial, tenga a bien contemplar la incorporación en el Proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Pública Provincial para el año 2015, de una partida específica de cuarenta millones de pesos, destinados a la adquisición de dos modernos aceleradores lineales para el CABIN en Comodoro Rivadavia, modificado en comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Sí, señor Presidente. Señoras diputadas y diputados. En principio agradecer a todos los diputados que integran las comisiones permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social y de Presupuesto y Hacienda por acompañar en el ámbito de ese trabajo legislativo este dictamen que es el que estamos tratando en este momento.

Reconocer el aporte sustancial que ha hecho el diputado Roberto Risso en la sesión anterior, cuando propuso que además de tener en cuenta la posibilidad de que esto sea incorporado en el presupuesto de la Administración Pública Provincial que se tratará en esta Cámara para el año 2015, para que haya una alternativa y que el sector privado a través de las empresas concesionarias de las áreas hidrocarburíferas a través de una campaña solidaria, puedan hacer los aportes que necesariamente tienen que hacer. En este caso, sobre todo, pensando en esta aparente relación que hubiera entre la actividad hidrocarburífera y el cáncer que aparece en las personas.

Esto tiene como génesis un pedido que hizo el doctor Jorge Bruña en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sosteniendo que los equipos que están funcionando en este momento cumplen con las funciones específicas, que los resultados que se obtienen son positivos en el sentido de brindar un tratamiento eficaz para aquellas personas que lo requieren y que deben concurrir necesariamente al CABIN, el Centro de Aplicaciones Bionucleares de la ciudad de Comodoro Rivadavia por recomendación de oncólogos u oncólogas.

Estos equipos -según lo ha dicho y he hablado por teléfono con el doctor Jorge Bruña- están funcionando desde la década del '90. Es decir, hay nuevas tecnologías en aquellos equipos que se han fabricado con posterioridad a ese tiempo que he mencionado, y es necesario incorporar esa moderna tecnología que -seguramente- será mucho más beneficiosa para aquellas personas que recurren a los servicios del CABIN en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Con estos equipos que funcionan en el CABIN se pueden realizar radioterapias con fotones y electrones en forma dirigida, focalizada al tumor existente.

Cuando yo les decía que supuestamente habría una relación entre la enfermedad del cáncer y la actividad hidrocarburífera, lo vinculo también con lo que nos está sucediendo en este momento a partir de la sanción de la Ley de Hidrocarburos y la renegociación de los contratos de áreas hidrocarburíferas, hay mayores ingresos tanto para la economía de la Provincia del Chubut como para la de los municipios. Entonces, es lindo gozar de los beneficios que dejan las regalías hidrocarburíferas, ello es sinónimo de riqueza, pero también hay que tener presente lo que decía anteriormente que potencialmente está la idea de que la extracción del oro negro de las entrañas de nuestro suelo tiene una relación con la enfermedad del cáncer.

Entonces, qué mejor en este momento que ingresando más regalías el gobierno de la provincia del Chubut se haga cargo de la renovación de los aceleradores lineales que está necesitando el CABIN y que está reclamando el doctor Jorge Bruña.

Ustedes saben que los pacientes de cáncer que se tratan en el CABIN no solamente son de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, sino de la Patagonia y también vienen personas de la República de Chile, de ahí su importancia.

Pero hay un tema fundamental que hay que tener en cuenta, esos equipos que existen en el CABIN son marca Siemens y es conocido públicamente que esa empresa se retira del mercado en el rubro específico y, en el mediano plazo, va a haber problemas con los repuestos, por eso, además de renovar la tecnología para tener un mejor servicio, es indispensable renovar esa tecnología para cambiar de marca.

Por eso este proyecto, pidiendo que el Ejecutivo incorpore en el nuevo presupuesto cinco millones de dólares o cuarenta millones de pesos con el fin específico de renovar esos aceleradores lineales.

Aprovecho este momento para recordar que el CABIN o Centro de Aplicaciones Bionucleares fue creado por imperio de la Ley I nº 123, antes Ley 3262, y el artículo 1º establece lo siguiente: "Constitúyese el Consorcio de Administración del Centro de Aplicaciones Bionucleares de Comodoro Rivadavia (CABIN) y apruébese sus estatutos a tenor de la documentación obrante de fojas tres (3) a fojas ocho (8) del expediente número 2821 BS-88 y autorizase a funcionar en el carácter de persona jurídica".

Quienes fundaron ese consorcio, el 18 de octubre de 1988, fueron la contadora Gladys Blanco y el ingeniero Remigio Giacomel en representación de la Provincia del Chubut y el SIPROSALUD; la doctora Judith Jozami y el doctor Ignacio Ferreira de las Casas por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia; el doctor Daniel Scapellato y el señor Juan José Nieto por la Municipalidad de Rada Tilly; el señor Adalberto J. Malek y el señor Manuel Pérez Castro por el Club de Leones de Comodoro Rivadavia; el señor Dante Fiorenzo y el señor Loris Agostinelli por la Asociación de Obras Sociales (ADOS) de Comodoro Rivadavia; el señor Eduardo Mata y el señor Modesto Cores por la Asociación Española de Socorros Mutuos; el doctor Carlos Sabater y el contador Luis Alberto Ruiz en representación de Petroquímica Comodoro Rivadavia SA; el señor Roberto Pascual Die y el contador Jorge Armando Mozzoni en representación de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada.

El CABIN nació bajo la égida del SIPROSALUD, es decir, dependía del gobierno de la Provincia del Chubut. Yo creo que es fundamental, en la vida de las personas pero también en la vida política, tomar decisiones políticas cuando hay que tomarlas, cuando es oportuno hacerlo y en este caso yo le pediría desde esta banca al Gobernador Buzzi que vaya al encuentro de los pacientes de cáncer y que incorpore a ese presupuesto los cuarenta millones de pesos que se necesitan para renovar los aceleradores lineales en el CABIN de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien contemplar la incorporación, en el Proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Pública Provincial para el año 2015, de una partida específica de cuarenta (40) millones de pesos destinados a la adquisición de dos modernos aceleradores lineales para el Centro de Aplicaciones Bionucleares (CABIN) de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. El Poder Ejecutivo Provincial tiene como alternativa la posibilidad de promover y encabezar una campaña solidaria con la finalidad de reunir los fondos necesarios para renovar, modernizar los aceleradores lineales del Centro de Aplicaciones Bionucleares (CABIN) de Comodoro Rivadavia requiriendo la participación de las operadoras que son concesionarias de áreas hidrocarbúferas en la Provincia del Chubut.

Artículo 3º. Enviar copia de la presente al señor Gobernador de la Provincia, al señor Ministro de Economía, a la señora Ministra de Salud, a las autoridades del CABIN, al señor Intendente y al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY Nº 087/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo al Proyecto de Ley nº 087/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social y Llanes del Bloque Frente para la Victoria, sobre prohibir a los comerciantes y/o proveedores de la Provincia del Chubut que realicen ventas de tarjetas prepagas y cargas de saldos virtuales, cobrar sobreprecios, recargas, conforme el carácter de "práctica abusiva", contraria a la Ley de Defensa del Consumidor.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Con la diputada Llanes y su equipo hemos abordado un tema que es cotidiano, esto de los consumidores, lo abusivo de algunas circunstancias.

Sabemos que muchas veces -como consumidores- tenemos que confrontar con una máquina o aquello de "pague primero y después se queja"; todas estas cosas suceden a diario.

Teniendo en cuenta esto que nos sucede todos los días a todos hemos tratado de elaborar un proyecto, justamente, para tratar de revertir en lo posible este abuso que hemos visto en los últimos tiempos de algunos comerciantes; aunque debemos decir que no todos los comerciantes abusan de esta forma. Por ejemplo de repente se va a hacer una carga virtual al teléfono y se tiene que pagar un peso adicional o dos pesos adicionales o comprar otra cosa; en fin, todas estas cuestiones.

Esta ley -si bien se enmarca con la Ley nº 24240 de Defensa del Consumidor- viene, de alguna manera, a ser un complemento de una situación que tienen que complementar los comerciantes, con la cartelería que corresponde y todo lo demás.

Además que sean sancionados aquellos que hagan esta práctica abusiva; que den la dirección del lugar, a dónde se puede llamar y todo lo demás.

Esto es -en líneas generales- lo que se ha contemplado en este proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Prohíbese a todos los comerciantes y/o proveedores de la provincia del Chubut que realicen ventas de tarjetas prepagas y cargas de saldos virtuales existentes a la actualidad o que se implementen en el futuro cobrar sobreprecios, recargos, plus o exigente de compra para tales ventas, conforme el carácter de "práctica abusiva" contraria a la Ley de Defensa del Consumidor, referido en especial al "trato digno y equitativo" (artículo 8º bis Ley 24240).

Artículo 2º. Todos los comercios ubicados en la provincia del Chubut que provean el servicio de carga de crédito virtual o tarjetas prepagas, deben exhibir un cartel en un lugar visible al público al momento de efectuar el pago, cuyas medidas no serán inferiores a 20 centímetros por 25 centímetros de gráfica no inferior a 0,8 centímetros de alto por 0,4 centímetros de ancho, con la siguiente leyenda: señor/señora usuario/a: cobrar adicionales o exigir la compra de un producto por la prestación del servicio de carga de saldo virtual o tarjeta prepaga, cualquiera fuere el monto de las mismas y la empresa de la que es cliente es una PRÁCTICA ABUSIVA que transgrede lo establecido en el artículo 8º bis de la Ley nº 24240 de Defensa del Consumidor. Denuncie su incumplimiento. Dirección de Defensa del Consumidor-Belgrano nº 470 oficinas 8/9 (9103)

Rawson. Teléfono: 088-9999300-Mail: consumidor@chubut.gov.ar, la autoridad de aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor modificará en su caso el contenido del cartel, especialmente si se producen cambios en las direcciones y/o teléfonos adonde pueden direccionarse los reclamos de los usuarios.

Artículo 3º. Verificada la existencia de infracción a la presente ley por cobro de un plus, son de aplicación las sanciones previstas en la Ley nº 24240 de Defensa del Consumidor por la autoridad de aplicación correspondiente.

Artículo 4º. Verificada la no existencia del cartel indicado en el artículo nº 2 de la presente, será el comerciante plausible de sanción conforme el artículo 4º de la Ley nº 24240.

Artículo 5º. Si se colocara un precio en el envase y/o la caja y/o envoltorio y/o el propio producto, no podrá cobrarse un precio superior al mismo bajo ninguna circunstancia, se entenderá que el mismo influye cualquier tasa, impuesto u otro, tampoco podrá invocarse el aumento del producto o cualquier otra cuestión.

Artículo 6º. Quien incumpla con el artículo 5º de esta ley será sancionado conforme lo previsto en la Ley de Defensa del Consumidor y deberá además abonar al usuario el triple de la diferencia que cobró -con un mínimo de 3 JUS, de ser el triple del monto de diferencia de precio inferior a esta suma- al igual que el costo de su patrocinio letrado o apoderado, según el caso.

Artículo 7º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7º, de forma. Queda sancionada la ley.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:52.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 168/14

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Bloque, creo que coincidiendo con el pensamiento de todo Chubut, considera que existen en nuestra provincia dos hechos fundacionales, institucionalmente hablando, fundamentales en nuestra vida presente y futura.

Uno sin duda fue el origen de la Constitución que rigió durante muchos años a la provincia del Chubut, producto de la tarea de los Convencionales del año 1957, y otro la reforma constitucional del año 1994 que próximamente en el mes de octubre, está próxima a cumplir 20 años de existencia.

Creemos que es importantísimo fortalecer en la conciencia ciudadana la importancia que tiene una carta magna defensora de nuestros derechos y nuestras libertades, organización de nuestro sistema institucional.

Además, nos parece, sin dejar de reconocer que en alguna oportunidad desde el Poder Ejecutivo, creo que en la gestión del ex gobernador Mario Das Neves, se les hizo un reconocimiento a los Convencionales Constituyentes de 1957, creemos que sería importante que la Cámara, lugar donde desarrollaron su tarea, donde la intelectualidad, el esfuerzo, la experiencia y la vitalidad de mayores y de jóvenes que impulsaron la Constitución del '57 y luego propiciaron la reforma de 1994, les haga un efectivo reconocimiento.

La Constitución reformada del '94 fue aprobada el 11 de octubre y comenzó a funcionar el 15 de octubre de 1994.

En oportunidad de celebrar esas fechas, consideramos que la Honorable Legislatura, reitero, donde desarrollaron su tarea mujeres y hombres con capacidad, con intelecto y con verdadera vocación democrática, les haga un reconocimiento entregándoles un diploma de honor y haciendo en esa oportunidad una muestra temática, aquí en el hall de la Legislatura; y propiciando que en las escuelas, en los establecimientos educacionales, se den clases alusivas a la importancia que tiene la Constitución en la conformación de una provincia o un estado, demostrando palmariamente que cuando hay gobiernos de facto lo primero que desaparece es precisamente la constitución de un país o de una provincia.

De manera que, presentamos un proyecto de resolución que solicitamos sea enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia para su tratamiento y, si contamos con el acompañamiento de la Cámara, después invitar a todos los Convencionales o familiares de los Convencionales de 1957 y de 1994 a que concurran en la oportunidad, y nos parece que la fecha oportuna sería el 15 de octubre precisamente en una sesión especial.

Nada más, gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Acerca el proyecto, entonces. Le damos ingreso al proyecto de resolución y lo giramos a las Comisiones respectivas.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 113/14

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer uso de la palabra en esta Hora de Preferencia para presentar un proyecto sobre el tema de los postes "SOS".

Sabido es y sobre todo por los que tienen que circular muy asiduamente hacia Comodoro Rivadavia u otros lugares por la Ruta 3 la falta de este servicio en la ruta. Cuando no están rotos no existen y demás.

Así que le vamos a pedir a través de esta resolución al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios necesarios, o que estén a su alcance, para el correcto funcionamiento de estos "SOS" ubicados en los distintos postes.

Sabido son los accidentes en los días de lluvia, nieve y demás, que no hay telefonía celular en gran parte del trayecto, y esto de alguna manera ayudaría o paliaría en algo esa carencia que se tiene cuando se va viajando por esa ruta.

Así que lo ingreso para que sea enviado a la Comisión respectiva. Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se envía a la Comisión respectiva.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 3 -

DEBATE SOBRE SITUACIÓN DE LA EMPRESA ALPESCA Y DE SUS TRABAJADORES

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente. Vamos a traer en esta Hora de Preferencia dos temas.

El primero de ellos, Presidente, lo hemos planteado ya en la sesión anterior, obvia y evidentemente está vinculado con Alpесca.

En el día de ayer estuvo cortada la ruta que vincula Puerto Madryn con Trelew y Rawson, cortada por manifestaciones de trabajadores que reclaman o reclamaban -entre otras cosas, si mal no tengo entendido- el subsidio; entendíamos que una vez declarada la utilidad pública y tomada la decisión que se le pidió a esta Cámara, iba a terminar porque la declaración de utilidad pública y el avance hacia la prescripción -con todas las reservas que ya hemos debatido- implicaba una solución al problema.

Lo dijimos el martes, Presidente, esto no ha sido así ni por asomo y forma parte de nuestra preocupación, pero ya queremos buscar la forma de plantearlo de manera distinta, tratando de ver cuál es el camino para encontrar una solución definitiva. Y voy a explicar por qué, Presidente.

El martes dijimos que el Estado ya había gastado en distintos decretos estableciendo subsidios para Alpесca 40 millones; bueno, nos equivocamos. En realidad, son \$ 45.205.257 porque encontramos dos decretos más de subsidios también destinados, cuya suma asciende a estos 45 millones de pesos.

El Estado, Presidente, como están planteadas las cosas -lo hemos explicado- ... a veces reconozco que puede tener cuestiones o matices de tipo jurídico, pero nuestra vida, nuestros derechos y nuestras obligaciones están vinculados con la vigencia de la ley. O sea, incluso nosotros, como funcionarios, podemos hacer cosas hasta un determinado punto; después, o incumplimos los deberes de funcionario o abusamos de la autoridad de funcionario. La ley nos impone obligaciones, pero también un límite.

El Estado ya lleva 45 millones. Y lo que voy a decir... porque leí un comentario periodístico -a partir de los dos proyectos que acaban de ingresar, a los que voy a hacer referencia- que está referido a un nuevo pedido del Poder Ejecutivo Provincial de sumar a estos 45.205.000 pesos, 12 millones de pesos más -dicen- para pagar retiros.

Cuando me preguntan, digo: miren, así como está planteado no lo vamos a votar porque tiene que estar en el marco de una política seria vinculada a solucionar un conflicto, que es el de Alpесca.

Si usted lee el proyecto -que es verdad, lo vamos a analizar, está recién ingresado- habla de establecer retiros que el Estado va a pagar -¡el Estado!- de una empresa privada -que es Alpesca, que no es del Estado-, retiros voluntarios hasta 12 millones de pesos, de empleados con más de 10 años de antigüedad en Alpesca y empleados que son tercerizados. ¡Eso es una cosa...!

Mire, Presidente, le puedo asegurar, yo nunca... me cuesta trabajo imaginarme a alguien que pueda justificar semejante aberración y barbaridad política y jurídica, por dos razones.

Primero, ¿por qué el Estado va a pagar retiros de empleados de una empresa privada que los tienen que pagar los dueños? Aquí podría desfilarse una cola de empresarios y decir "¿por qué no me pagan a mí cuando tengo que despedir un empleado?" porque tiene una crisis del kiosquito o del multirrubro, tiene dos empleados y tiene que despedir a uno... "¿Por qué no me lo paga a mí el Estado?" ¿Por qué a Alpesca sí y al resto de los empresarios no? ¡Esto es una cosa...!

Pero no solamente eso: ¿por qué los tercerizados? El tercerizado es de una empresa ajena a la empresa. ¿Cómo le van, además, a pagar el retiro a trabajadores que son de una empresa que es contratada como concesionaria o tercerizada para hacer una labor -que tampoco explican cuál es la labor-? ¿Y el Estado también va a pagar los retiros de esa empresa, que es otra empresa distinta a Alpesca? ¡Es una cosa...!

Ayer me preguntaron y dije: miren, yo no lo puedo explicar. Yo no sé si es patológico, si hay algún funcionario de la provincia que tomó como propia a Alpesca y está dispuesto a hacer cualquier aberración jurídica, porque va más allá de lo político, Presidente. ¡Va más allá de lo político! ¡45 millones de pesos lleva el Estado! 45.205.257 pesos lleva el Estado -¡el Estado!-, nosotros; cuando estamos tratando de juntar cuarenta millones para una cuestión como el CABIN. Ni hablemos de las otras cuestiones, si quieren hablamos de los hospitales, hablamos de las comisarías.

- Expresiones en las barras.

Hablamos, Presidente, de tantas necesidades insatisfechas que tenemos la obligación como Estado.

Pero pagar, a quién; al "Cura" Segundo, todos me dicen ¿qué tiene que ver?, lo que tendría que estar pagando el dueño de Alpesca se lo está pagando el Estado. Pero, además, ahora se agrega otra empresa, que es esta empresa de tercerizados, que ahora es una novedad. No sé de dónde salió la empresa de tercerizados, ¿por qué lo digo? Porque nos tomamos el trabajo, quienes nos ayudan, nuestro equipo de trabajo de ver cuántos subsidios se pagan.

Usted recuerda, Presidente, ayer, decíamos el martes que se hizo un relevamiento y se hablaba de 750 empleados que tiene Alpesca, que van a quedar. 750 empleados. Dijimos, son 750 empleados de una empresa que está vacía, la vaciaron, si no tiene nada. Pero resulta que están pagando 894 subsidios y 22 subsidios a trabajadores de una empresa que se llama Iss Food Sociedad Anónima, "food" de comida deber ser o de limpieza, Iss Food Sociedad Anónima, me imaginé que le proveían alimentos. Le pagan también, están subsidiando a la empresa que limpiaría Alpesca. Es otra sociedad anónima distinta, no tiene nada que ver con Alpesca. Otra figura jurídica a la que le pagan subsidio. No sé si esta empresa limpiaba Alpesca, o a otras empresas, la verdad que no sé. Pero están pagando 894 subsidios.

Ayer cortaron la ruta porque están reclamando el pago de los subsidios. Cuando vinieron acá, dijeron que si la Cámara aprobaba la ley declarándolo de utilidad pública era la solución al problema, no la quiebra. Bueno, la declaramos y dónde está la solución, seguimos pagando. Alguien, en serio, tiene una cuestión patológica con Alpesca, porque no me explico, Presidente, cómo siguen pagando esto.

Ahora, le digo, porque me lo plantean como una cuestión personal. Cuando vienen y nos preguntan, le decimos, miren "esto es una aberración". Que quieren, que guardemos silencio, que no digamos nada "No, porque son los trabajadores, hay que tener en cuenta...". Bueno, ahí está el diputado Jerónimo García, él le encuentra la vuelta y me lo va a refregar, "no tenés sensibilidad social".

Entonces, si nosotros decimos que no acompañamos algo que es irregular, lo puedo justificar y debatir donde quieran..., no, no tenés sensibilidad. Entonces, que siga la joda, total el Estado sigue poniendo millones de pesos, millones de pesos, Presidente, millones de pesos, restándolo y sacándolo a otras obligaciones que tiene el Estado; por ejemplo, el funcionamiento de los hospitales, que tiene que ver con miles de chubutenses que también están requiriendo, ni hablemos de la inseguridad.

Pero no termina ahí. Ingresa otro proyecto de ley, que pide autorización a la Cámara para vender -creo- la merluza, pido que me corrijan si me equivoco, que está en las cámaras de Alpesca.

Usted sabe, Presidente, ¿quién es el dueño de la merluza?: ¿El Estado Provincial? ¿Cuándo compró la merluza el Estado Provincial para poder venderla? Presidente, ¿cuándo compró la merluza el Estado Provincial?

- Expresiones en las barras.

Si no, no sé de qué se ríen. Presidente, usted sabe que el tema da para llorar, no para reírse. ¿Por qué? Porque, además de vender la merluza que es de Alpesca, que vale mucha plata, la va a vender alguien que no es el dueño. Pero, además, Presidente que me expliquen esto. Van a vender la merluza que vale muchos millones de pesos, pero al mismo tiempo el Estado nos pide permiso para endeudarse en doce millones de pesos para pagar los retiros.

Digo, si la merluza es de Alpesca, ¿por qué no venden la merluza si la quieren vender y con esa plata pagan los retiros? ¿Por qué el Estado va a endeudarse, o sacar 12.000.000 de pesos de otras necesidades que tiene para pagar los retiros cuando dice al mismo tiempo que con un proyecto de ley va a vender la merluza?, ¿qué van a hacer con la plata de la merluza?, ¿adónde va a ir?, ¿qué van a pagar?

Se presenta el dueño de Alpesca y va a decir "dame la plata, si es mía". Cuando aparezca el dueño de Alpesca, va a decir "dame la plata y gracias por pagarme los sueldos, por pagar el retiro, por pagar"...

Mire, Presidente, hay un pedido de desafuero a la Ministra Dufour, hay un pedido de juicio político, esto ya es serio porque es una cuestión sumamente seria. Insisto, la ley nos impone obligaciones de hacer y cuestiones de no hacer porque si no incumplimos los deberes o abusamos de nuestra función pública y esto está en el terreno de lo ilícito.

Lo más triste es que le piden a la Cámara que autorice, ¡esto es lo grave! Dicen, ah no... Ayer escuchaba al asesor del Gobernador, no, la Cámara autorizó la declaración de utilidad pública, no es que nos sacamos el problema, que ahora lo resuelva el Gobernador, ¿Sabe qué dicen?: "no, el Poder Legislativo votó esto". "La declaración de utilidad pública", ¡ah! "es una ley del Legislativo que tenemos que cumplir". Esto lo dicen los funcionarios del Ejecutivo, ahora somos los responsables nosotros.

Ahora vienen, Presidente y nos dicen "vamos a vender la merluza" pero no porque se le ocurrió a alguien del Ejecutivo, no, es cosa de los diputados si aprueban la ley. O vamos a pagar 12.000.000 de pesos de retiro, ¡ah, pero lo autorizaron los diputados! Entonces, el funcionario va a decir "estoy obligado a cumplir la ley". Encima vienen y nos mandan para que nosotros seamos responsables de verdaderos hechos,

Presidente, que están en lo ilícito, en el exceso de las obligaciones, en el abuso de autoridad, en determinar, Presidente, plata en efectivo que es de todos los chubutenses para que vaya a alguien que no sabemos quién es.

Lo decíamos el martes, Presidente, vendieron dos barcos, los dos barcos de Baldino, pagaron 7.000.000 de dólares, ¿dónde están los 7.000.000 de dólares?, ¿adónde fueron a parar? ¡Se robaron los libros de Alpesca para que no se puedan revisar quizás en una quiebra, dónde fueron los 7.000.000 de dólares! 7.000.000 dólares, Presidente, que son más de 70.000.000 de pesos. Los dos barcos no solamente implican que se vayan, sino que se va la cuota de pesca de la provincia del Chubut porque la cuota se la llevan los barcos. O sea, no solamente los chubutenses nos vemos perjudicados porque entraron 7.000.000 de dólares y no se sabe adónde fueron. Ahora el Estado se hace cargo pero afecta a la fuente de empleo de las empresas vinculadas a la pesca de aquí en más porque los dos barcos se llevan la cuota. ¿Dónde está el Estado investigando esto, determinando los responsables? ¡Es un robo, es una estafa, Presidente!

Entonces que vengan y digan ¡no lo votamos, claro que no lo votamos!, porque seríamos cómplices, después, Presidente, van a decir "la Cámara lo autorizó" como dicen los funcionarios ahora. ¡Es una vergüenza!

No se hacen cargo de que el proyecto nació en el Ejecutivo, vino al Parlamento y presionaron al Parlamento porque decían ¿cómo van a ser tan insensibles? ¡Declaren la utilidad pública que es la forma de salvar Alpesca! Parecía que la solución estaba acá, lo hicimos o lo hicieron porque nosotros nos abstuvimos. Ahora, se escucha a los funcionarios decir: "es la decisión de los diputados, fueron ellos los que resolvieron que se declare de utilidad pública la expropiación", ¿hasta dónde vamos a ir con esto, a seguir con esta metodología?

Presidente, tengo las declaraciones -lo mencioné el martes- del presidente del Consejo Federal Pesquero. En una parte de la entrevista que le hacen en el diario de Madryn -creo- habla de los barcos de Baldino. En la parte de la entrevista dice: "El Consejo Federal", es verdad, el dueño del barco ¿qué va hacer?, se va a presentar al Consejo Federal y va a decir "dame la cuota que va a Mar del Plata".

Y el presidente dice: "esto lo tiene que resolver el Consejo Federal", acá ni un juez ni el Estado ha hecho nada y nosotros vamos a tener que autorizar la transferencia de la cuota, salvo que un juez revise la operación. Lo dice el propio presidente del Consejo Federal Pesquero, salvo que haya una quiebra o que se interponga una medida cautelar, o se denuncie la operación de venta. Entonces, en una medida cautelar, el Consejo Federal Pesquero no otorga la transferencia de la cuota porque es de los chubutenses, porque hay que revisarlo.

Ahora le preguntan ¿se presentó algo de eso? No. ¿El Estado provincial hizo algo? No. ¿Hay algún juez provincial que haya establecido una medida al Consejo para que esa cuota -no los barcos, por lo menos la cuota- no la pierda la provincia del Chubut? ¡No!, no. El propio presidente del Consejo Federal -es un tema en el que yo no soy experto- habla, Presidente, de cuando se socializaron las cuotas en el tema de Harengus.

¿Qué quiso decir? Se socializaron por eso pido... -no soy experto, puedo estar diciendo algo que no es correcto-, se socializó ¿para qué? para que las cuotas de Harengus no se pierdan, se repartan entre las distintas empresas y generen mano de obra. Eso lo había gestionado la provincia.

Ahora... ¿las dos cuotas de los barcos de Baldino? ¡No hicieron nada! No solamente no aparecieron los siete millones de dólares que dice que pagó Baldino, sino que no han hecho nada, ni han socializado -ni nada- las dos cuotas de Alpesca. Y yo pregunto ¿Por qué, por qué? Entonces, nos preguntan ¿van a votar? ¡No! ¿Cómo vamos a votar eso?

Pero no solamente eso, Presidente, dicen que le van a dar el retiro a trabajadores por doce millones de pesos. Pregunto: ¿Qué trabajadores? -ya dejemos los tercerizados- ¿Qué trabajadores? ¿Esos trabajadores que van a cobrar el retiro siguen en Alpesca o tienen otro trabajo? ¿Esos trabajadores ya tienen otra relación de dependencia? ¿Y quiénes son los trabajadores? ¿Cuántos son? ¿Cincuenta? ¿Cien? ¿Cuántos son? Son doce millones de pesos, a cien mil pesos por trabajador ¡cien mil pesos por trabajador! ¿O sobra? Porque yo leí el proyecto que elevó el Poder Ejecutivo y no hay listado, no hay nada. Hasta menciona a tercerizados, pero tampoco menciona cuántos tercerizados.

Y ahora... -se me va a complicar si no lo encuentro, pero lo encontré-, mire, Presidente, hay políticas, hay cuestiones que la Cámara -todos nosotros ¡eh!, todos los Bloques- tiene que intervenir necesariamente.

Es lo que se llama el principio de división de poderes, donde el Ejecutivo no puede hacer lo que hace el Legislativo, el Legislativo no puede hacer lo que hace el Ejecutivo. ¿Y eso por qué? Porque cuando nació la República, se dividió el poder en funciones ¿Para qué? para que nos protejan y para que el Estado, los políticos, no abusemos del poder que nos da la gente.

Entonces, hay cuestiones que sí tiene que debatir la Cámara, por ejemplo, las cuestiones presupuestarias. Mire lo que hizo este gobierno, lo digo porque también marca una concepción.

Voy a leer un decreto, el Decreto nº 837 del 2014. Rawson, 3 de julio, fecha de publicación en el Boletín Oficial, 22 de julio del 2014. Decreta: "... Establécese un régimen de ayuda social directa a trabajadores de empresas radicadas en la provincia del Chubut en crisis económica y financiera que hayan suspendido en forma general el pago de los salarios...", -julio ¡eh!-. Estableció el Poder Ejecutivo por un decreto que nadie se enteró, ni siquiera es un decreto de necesidad y urgencia es un decreto cualquier, un decreto que crea un régimen, que debe ser por ley porque establece una erogación de auxilio a las empresas en crisis social que tengan que despedir trabajadores.

Pregunto, Presidente: -estamos en julio, al 3 de julio casi un mes...- ¿Cuántas empresas, qué publicidad o qué campaña ha hecho este gobierno para atender todas las empresas de la provincia que puedan estar en crisis? Pero además, definamos empresa porque en el marco de la crisis social, tiene tanto derecho Alpesca con 1.000 empleados que el multirrubro con dos empleados que tiene que echar a uno. ¿O no es un empresario, o el dueño de una tienda, el dueño de una pequeña empresa pesquera o el dueño de un barco? ¿No son empresarios?, porque no lo define, ¡no lo define! Ahora, a Alpesca 45 millones más 12 millones, estamos en 57 millones de pesos ¡de los decretos publicados!

Pero, además, Presidente, quieren vender la merluza. ¿Cuánto vale la merluza?, no lo sé, pero muchos millones de pesos. ¿Por qué no usan la plata de la merluza que quieren vender para pagar los retiros? ¡No! ¿Adónde va a ir en el marco...?

Pero espere, no termina ahí: "Determinese que la autoridad de aplicación deberá: a) Comprobar la crisis efectiva tanto económica como financiera de la empresa, así como la suspensión del pago de salarios en forma generalizada a los trabajadores, obteniendo una nómina de los mismos."

"b) Analizar la nómina de la totalidad de los trabajadores afectados y verificar que, efectivamente, estuvieran en relación de dependencia con la empresa en crisis."

"c) Establecer" -la autoridad de aplicación ¡eh!, escuchen esto- "el monto de la ayuda directa de cada trabajador de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, así como el plazo por el cual deberá otorgarse, el cual no podrá ser superior a seis meses."

La autoridad de aplicación va a determinar cuánto le va a pagar a cada trabajador o a la empresa de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. No dice a qué parte del presupuesto se imputa esto, porque tiene que haber una ley que cree un fondo especial de promoción o de ayuda social a las empresas en crisis. Yo digo ¿alguien acá votó una ley creando en el presupuesto un fondo de esta naturaleza?, ¿alguien lo ha hecho?

¿Quién es la autoridad de aplicación?, porque uno dice será el Ministro de Economía en acuerdo general de gabinete, con la participación del Fiscal de Estado, del Vicegobernador o del Gobernador, de las máximas... del Contador General, porque es una cuestión económica que va a repartir para... ¿Sabe cuál es la autoridad de aplicación?: la Secretaría de Trabajo, ¡Ruffa!

Pero, además, fíjese, dice que “la Secretaría de Trabajo podrá prorrogar la ayuda social directa por cinco meses desde el vencimiento”. Quiere decir que el Secretario de Trabajo porque a él se le ocurra tiene la potestad, él, la autoridad máxima, de decidir si prorroga la ayuda social directa. No tiene control, nadie lo controla, no dice si son empleados o no son empleados, cuántos empleados, si son 10 millones, 20 millones, 40 millones, 100 millones, 500 millones. ¡No lo dice!, Presidente, es un decreto, ¡no lo dice!

¡Esta Cámara debería estar debatiendo meses! y si fuera urgente, una crisis social grave, seguido, para ver si creamos un fondo de ayuda que ayude a todas las empresas de la provincia del Chubut. Mire, lo dice el decreto: “un régimen de ayuda social directa a trabajadores de empresas radicadas en la provincia del Chubut en crisis económica y financiera”.

Vamos a hacer un relevamiento de cuántas empresas hay en la provincia del Chubut. Bueno, esto es un decreto, Presidente, es la misma gente que establece 45 millones de pesos para una sola empresa, 12 millones de pesos para pagar un retiro que no corresponde que lo haga el Estado Provincial. No sabemos ni hay un relevamiento ni un censo para ver quiénes son las personas que se van a retirar y pretenden pagar 100.000 pesos por persona, también a los tercerizados, a esta empresa Fast Food que no sabemos...

Entonces, Presidente, por eso decimos con toda la lógica y la explicación, decimos: miren, ¡no! ¿Sabe qué?, vuelvo a repetir lo que dijimos, hoy alguno estará reflexionando y pensando ¿por qué no hicimos o pedimos la quiebra?

A veces, Presidente -esto ya lo digo capaz que por experiencia y tantos años- es preferible que nos puteen un poco desde las barras o mucho si quieren, pero cuando transcurre el tiempo tener la tranquilidad de conciencia de que uno desde acá hace lo que cree. Obviamente, nos podemos equivocar a veces, pero hacemos lo que creemos que es necesario para...

Pero que nos traten de esta manera, porque ya no es solamente... a todos nos tratan... ¡nos faltan el respeto! Que salgan los funcionarios a decir que lo de la expropiación es invento nuestro, que somos nosotros los que vamos a autorizar la venta de algo que no podemos o que se van a producir retiros en estas condiciones si la Cámara lo vota, ¡es una falta de respeto al Parlamento! y con la firma de un decreto que ni siquiera tuvimos la posibilidad de discutir.

Yo tengo otro tema, pero si es por el mismo tema, Presidente,...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema había pedido la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Sí, señor Presidente. Bueno, nosotros, varios diputados del Frente para la Victoria, compartimos la preocupación del diputado preopinante y, por supuesto que vamos a apoyar todo aquello que sea esclarecedor al tema Alpesca.

Hoy tuvimos una reunión con trabajadores de Alpesca, justamente consultando sobre este tema de los doce millones que están pidiendo, que han hecho un número redondo porque si tuviéramos un listado seguramente sería imposible que dé un número redondo y los trabajadores de Alpesca no sabían absolutamente nada del tema.

Por lo tanto, considero que sería oportuno y seguramente muchos de nosotros apoyaríamos la presencia del Ministro Coordinador en las comisiones donde está tratándose el tema Alpesca para que pueda informar a todos los diputados de cómo va la marcha de esta negociación.

Porque no me cabe duda de que todos estos diputados que apoyaron la medida de expropiación de Alpesca lo hicieron con absoluta transparencia y muy buena voluntad de nuestra parte. Hubo presiones de todos lados y hubo un largo plazo de análisis, de discusiones, de idas y venidas; justamente, en una de las reuniones donde estuvimos trabajando con diputados y trabajadores, apoyamos una propuesta del diputado Risso que después fue tratada en el Ejecutivo como improcedente, que creo que era el planteo de la quiebra.

Después se resolvió esto último que fue votado por amplia mayoría y hoy somos nosotros los culpables de haber tomado una iniciativa que lo hemos hecho, indudablemente, para preservar las fuentes de trabajo y las casi mil familias que estaban en zozobra.

Por lo tanto, muchos diputados del Frente para la Victoria vamos a apoyar todo lo que apunte a la transparencia de los actos de gobierno y a que nos expliquen cómo van las gestiones para el salvataje de esta empresa.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, yo celebro lo expresado por el diputado Daniel. Realmente me parece perfecto, porque de la exposición que surge del martes que hace el diputado Risso, que a mí me hacía acordar a las miniserias ¿no? O sea, hizo una actualización de los temas tratados, que no vino mal, obviamente, porque hace falta reflejar todos juntos lo que por ahí estamos viendo en forma separada.

Por ahí la interpretación que tenemos de estos dos proyectos de ley es diferente con lo que tiene el diputado de la Unión Cívica Radical. Pero lo que surge claramente es que tiene que venir el Poder Ejecutivo a dar una explicación.

Como hoy decía el diputado Daniel, nosotros estuvimos reunidos en nuestro Bloque con los representantes sindicales del STIA, de los trabajadores de la industria de la alimentación.

Tal cual lo dijo el diputado, no lo conocían, no lo conocían. Y lo que expresó el Secretario General de la organización sindical, es que el STIA tiene un listado de 57 trabajadores. Supongamos que esos 57 trabajadores son todos con más de diez años de antigüedad. Estaríamos hablando de \$ 5.700.000. ¿Dónde está la diferencia de los 12.000.000?

Puede ser doce, puede ser catorce, puede ser quince, después discutiremos si realmente corresponde o no corresponde, no puede haber un tratamiento tan superficial, tan displicente, tan desconsiderado y destrutando a un Poder legítimo del Estado.

Y digo esto también porque el martes el diputado de la Unión Cívica Radical, y ahora lo ratifica el diputado Daniel, decía que tendría que venir, cosa que nosotros compartimos, un representante del Poder Ejecutivo a explicar a este Poder aquellas cosas de las cuales se les solicita el aval.

Pero yo quiero recordarle, señor Presidente, que aún en este recinto seguimos pacientemente esperando la visita del Ministro de Ambiente por una propuesta que había presentado el diputado Petersen y que reunió los nueve votos necesarios y constitucionales para que nos visitara. ¿Y para qué era esa visita? Porque en el contrato de Y.P.F., usted debe recordar y mis colegas también, se hablaba de “fracking” y el problema que hay fundamentalmente hoy en la provincia del Chubut es un problema de confianza sobre los entes que regulan las actividades.

El tema, el sustrato de fondo, de actividades complejas como son la minería, de actividades complejas como la hidrocarburífera al incorporar nuevas tecnologías, es la confianza en el que regula, y el que regula es el Estado. No hemos tenido la gracia de que el Poder Ejecutivo envíe al representante, cosa que seguimos esperando.

También reunimos los votos necesarios, en exceso, porque conseguimos más de los nueve votos necesarios, para que nos visite la magíster Dufour, sin abundar en detalles trágicos o cómicos o tragicómicos, la ministra no vino. Eso constituye una falta grave, constituye un incumplimiento y fue motivo de un pedido de juicio político que no salió, no está incorporado, no sale.

Entonces, la pregunta que yo me hacía el martes a la noche, solo, es decir, que podemos llamar al Ministro Coordinador, al amigo Garitano, pero ¿vendrá?, porque si no viene, vamos a quedar pintados.

Yo digo una cosa, el fundamento de este Poder es la ejecutividad también, de que lo que trata este Poder cambia, de alguna manera, lo que pasa en la realidad, si no, esto es un foro, un foro de debate y podríamos hacerlo en una plaza, no tiene ningún efecto práctico y en la Constitución este Poder tiene efecto práctico, tiene atribuciones, tiene deberes, tiene derechos entonces tiene que tenerlo. No puede, alegremente, alguien no asistir y nosotros no tener ninguna herramienta a nuestro alcance para obligar a ese señor que ningunea a los diputados, a la Cámara, que abona esa teoría de que algunos somos mejores porque somos más honestos que otros, ¿no es cierto?, ¡no!, ¿cuál es el rasero? Somos capaces de dictaminar cuestiones que suceden a millones de kilómetros.

Samaría, cualquiera que haya pasado cerca de la Biblia, Samaría era el nombre antiguo de Palestina ¿y sabe contra quién peleaba en el año 1500 antes de Cristo?: con Judea, eso sí podemos dictaminarlo. Tenemos ojos avizores que penetran en la historia y juzgan pero no lo que está ahí al lado, de la asociación de docentes y jubilados no, para eso no nos alcanza porque está al lado.

- Expresiones en las barras.

Somos capaces de establecer juicios perentorios por cosas que suceden.

La Biblia son 24 libros, libros históricos. El Antiguo Testamento son 18. En el Libro “Reyes” están las guerras entre Samaría y Judea, a disposición de cualquiera que quiera leerla. Estamos hablando de 2.500 años. Tal vez a los más honestos no les alcanza el tiempo para leerla, pero algunos no somos idiotas acá adentro.

Entonces, tiene que venir la magíster Dufour, tiene que avanzar el juicio político porque esta Cámara permitió un juicio político, permitió el juicio político que pidió el doctor Oroquieta y que lo pidió en agosto del año 2013. Para que salga de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, el Frente para la Victoria consiguió los votos necesarios, pasó a la Sala de Acusar. En la Sala de Acusar, el Frente para la Victoria votó en contra.

Entonces, uno que tarda en asimilar las cosas, a la noche piensa: “¡qué extraño! Hubo los votos necesarios para sacarlo de la Comisión y esos mismos, en la Sala de Acusar, votaron en contra.

En el interregno, este Bloque hizo una denuncia penal por la empresa Alpesca -a la cual se le dio un préstamo manu militari y en tiempo real, inmediato, de 10 millones de pesos a través de un organismo que no estaba estatuido para eso, que fue CORFO- de la cual somos querellantes. Los que están implicados en ese juicio se ampararon en los fueros.

Los fueros son fueros que no permiten el arresto, son fueros que dan inmunidad de arresto, no inmunidad de proceso.

Y no hace falta abundar en esto. ¿Por qué no hace falta abundar? Porque todos estamos viendo que el Vicepresidente de la República Argentina, el señor Boudou, está siendo procesado por dos causas, la de Ciccone y la compra del auto trucho. Está siendo procesado hoy, entonces, no hace falta abundar.

El doctor Fabio Monti en un fallo de primera instancia dice justamente esto: dice que el fuero es inmunidad de arresto, no de proceso. Entonces, señora magíster, venga, comparezca; señor excelentísimo Gobernador, comparezca.

Apela la defensa y la jueza Azaro -de Cámara- y la otra jueza que se llama Ivana González, ratifican el fallo de primera instancia. Entonces, se presenta un recurso -en subsidio, cuando no corresponde según nuestro Código de Procedimientos y teniendo fallo de primera ratificado por Cámara- al Superior Tribunal de Justicia. El recurso es inadmisibile, pero quién debe definir la inadmisibilidad del recurso es el propio Superior Tribunal de Justicia. En ese ínterin se suscita el proceso de juicio político al Superior impulsado por el doctor Oroquieta después de un año y dos meses.

Yo no tengo más elementos para expresar esto que estoy diciendo, pero seguramente esta noche muchos de los que hacen la reflexión “almohadística” -como yo- llegarán a algunas conclusiones.

Ahora, ¿hubo para manosear al Poder Legislativo los votos necesarios, para proteger a gente que camina por la delgada línea roja de la honestidad y no para traer a la magíster a que explique lo que está haciendo?

Y sigo insistiendo, señor Presidente, ¿qué va a pasar si llamamos, con los votos necesarios, al señor Garitano, y el mismo no asiste? ¿Es que tendremos que debatir tener nuestra propia policía para poder hacer efectivos los fallos que nosotros mismos votamos?

Es un problema que tiene que ver con la autoridad y la autoridad es la autoridad el Estado. Es una delgada capa la autoridad. Y una de las características que tiene la autoridad es lo difícil que es recuperarla cuando se pierde; es muy difícil recuperarla.

Todo esto tiene que ver con el funcionamiento del Estado y la credibilidad en las instituciones, que no es un tema menor porque tiene que ver con la efectividad. Y la efectividad tiene que ver cómo repercute en la vida de cada uno de los ciudadanos. Ése es el basamento del sistema democrático.

Entonces, cuando nosotros decimos que un ministro tiene que venir, tiene que venir; cuando precisamos las explicaciones es por estas cosas.

Estamos hablando de retiros. Estamos hablando de lo que expresó el diputado Rizzo: la posibilidad de venta de la merluza. En los propios fundamentos que envía el Poder Ejecutivo, el mismo Poder Ejecutivo dice que no se sabe a ciencia cierta si eso es factible para el consumo humano.

Ahora, yo me pregunto, ¿no sería mejor que averigüen si es capaz de consumirse y después pidan la autorización para venderla? ¡Digo!, como cosa práctica.

¿O lo que se quiere es ridiculizar a este Poder? Porque si lo quieren ridiculizar, lo han logrado.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa en el uso de la palabra el diputado Risso.

- 4 -

INSTALACIÓN DEL TEMA MINERO EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SR. RISSO: Presidente, voy a ser breve, porque el tema al que me voy a introducir va a dar para debatir y mucho. Así que voy a ser muy breve, porque además es controvertido.

Indudablemente, señor Presidente... Otro hecho importante que ha ocurrido en esta provincia, en Rawson, en el día de ayer, es la instalación o reinstalación en el Parlamento del tema minero. Hoy hay visitas en las barras y hay carteles que hacen referencia, obviamente, al tema minero. Ha ingresado...

- Expresiones en las barras.

Ojalá, Presidente, que me sigan aplaudiendo cuando termine.

Indudablemente, los representantes de las empresas mineras -creo que se llaman- han venido a la Cámara a manifestar el interés que ellos representan. Lo he dicho ayer y en muchas oportunidades. Ninguna de las posiciones vinculadas a la minería es ilícita. O sea, aquel que está a favor de la actividad minera lícitamente reclama y defiende lo que entiende que es positivo y; aquellos que están en contra lícitamente se expresan y se manifiestan lo que entienden que es negativo. Son dos posiciones, digamos, para definirlo de alguna manera, extremas, unas a favor y otras en contra.

Hay muchas cuestiones, no es tan sencillo, hay muchas cuestiones en el medio, muchas cuestiones; el medioambiente, el derecho al trabajo, el futuro, la matriz económica, podríamos enumerar y vamos a debatir muchísimo alrededor de esto.

Ahora, Presidente, en el medio está el Estado. O sea, sé que ayer con estas visitas se resolvió promover en el ámbito parlamentario la discusión, el debate de este tema por los dos sectores. Incluso generar el ámbito de discusión, que es el auditorium, para generar esta discusión, cosa que es buena, es positiva en la medida que se haga positivamente y en el marco del respeto que debe haber.

Ahora, insisto, Presidente, está muy bien esa discusión, que se promueva y que quienes están a favor expresen por qué y lo defiendan; y quienes están en contra expresen por qué y lo defiendan por qué están en contra. Pero en el medio está el Estado y, en el medio otra vez, este Parlamento. Pareciera, Presidente, por las declaraciones de algunos funcionarios, que el Parlamento, cosa que además es cierta, va a ser el centro de la discusión y es quien lo va a resolver, esto también es cierto, no lo podemos negar.

Ahora, en este debate que va a ser promovido por la Legislatura, por el Estado, de las dos posiciones, nosotros tenemos que hacer nuestro propio debate, si no cuál va a ser el rol de los diputados, vamos a ir como tribunas a ver cómo discuten los pro y los contra y después tomaremos partido. Este es el rol de la Legislatura. El Estado, de una buena vez se pondrá la responsabilidad que se debe poner y tirar encima y nos va a brindar los elementos para poder tomar una decisión.

Porque, Presidente, yo no sabía que en Paso del Sapo, por ejemplo, hubiera mineros. Quizás hay en el interior, en la meseta, personas que están a favor de la actividad minera, pero todavía, no hay mineros, no hay mineros porque no hay actividad minera. Pero, evidentemente, hay personas que están a favor de la actividad minera y especialmente en la meseta.

Escucho a la diputada que representa a la meseta y tiene que ver, Presidente, con el trabajo, con el desarrollo y ahí estamos quienes decimos, miren, "ahí está el Estado". Porque el Estado tiene la obligación de generar, primero, propuestas de desarrollo para todas las regiones del país; pero después tiene que hacer, por ejemplo, el mapa hídrico, pero mínimamente. Traigan el mapa hídrico, hecho por el Estado, no por las consultoras de las empresas mineras, para que podamos debatir y analizar qué está en riesgo.

Cuando hablemos de la Cuenca del Sacanana, que vengan el Estado, los técnicos del Estado y nos digan qué es la cuenca del Sacanana, qué riesgos corre la cuenca del Sacanana, para qué sirve el agua subterránea que tiene que estar individualizada dentro de este mapa hídrico. Es lo primero que tiene que hacer el Estado, si no ¿de qué discutimos?

Supongamos que promovemos ahora la discusión, ¿de qué discutimos?, ¿por qué estamos a favor y por qué estamos en contra según nos parezca? Las empresas que tienen muchos más recursos, en este caso, que nosotros que no tenemos nada, tendrán que venir con elementos que sostendrán su posición. ¿Y del otro lado? Empecemos por el mapa hídrico, Presidente, el mapa hídrico, lo hemos dicho hasta el cansancio.

Mire, el Río Negro tiene un caudal de 80 metros por segundo, la cuenca del Río Chubut tiene un caudal de 50 metros por segundo. La cuenca del Senguer, que es la otra gran cuenca que permite vivir a la mitad del Chubut, casi a la mitad de Santa Cruz, tiene 50 metros cúbicos por segundo. Son dos cuencas tan chicas que no podemos correr el riesgo de perderlas porque en ellas nos va la vida.

Entonces, es el Estado, Presidente, el que nos tiene que decir que no hay riesgo en las cuencas, es el Estado porque esto no lo va a hacer la empresa minera. La empresa minera va a hacer su trabajo, por ahí leí un cartel que decía: "los mineros somos los mejores ambientalistas". Para mí es una novedad, no es competencia de los mineros ser ambientalistas porque si fueran ambientalistas no serían mineros.

- Expresiones en las barras.

Presidente, la dicotomía que existe en la provincia pasa por el medio ambiente. Entonces, ¿qué quiere decir ser ambientalista?, lo que hay que debatir es si la actividad minera afecta o no el medio ambiente. No se trata de una posición filosófica, si está en peligro o no el medio ambiente. ¿Quién tiene que decir eso?, ¿la empresa minera, los habitantes de la meseta que promueven la minería, los que están en contra?: no, lo tiene que hacer el Estado. El Estado hasta ahora, Presidente, no lo ha hecho y pareciera que no lo quiere hacer.

Entonces, Presidente, priva a toda la sociedad chubutense de la posibilidad de tomar una decisión porque -honestamente- mire, yo soy de los que opinan que el medio ambiente está en peligro con la actividad minera, con la actividad petrolera, con la actividad de los recursos naturales -lo hablamos hoy- el cáncer...

- Expresiones en las barras.

El cáncer, Presidente, el cáncer es producto del medio ambiente. Mucho más grave -escuche- son los funcionarios que le dicen a la gente de la meseta "miren, si se instala la minería van a vivir en medio de la riqueza".

- Expresiones en las barras.

Presidente, mucho más grave es eso...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. RISSO: Claro, mucho más grave en eso, mucho más grave es eso que generar las condiciones de hacer un debate serio. Mire, Presidente, lo voy a ejemplificar...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!; ¡por favor, silencio!, así se expresan los diputados.

SR. RISSO: Yo ya lo he dicho a veces es preferible un poco de puteada pero debatir seriamente los temas, no siempre ir en busca del aplauso fácil.

Mire, Presidente, Touriñán del que ustedes saben tengo una gran estima y, en serio, le tengo un gran cariño, se inclinó a favor de la minería en la meseta y pidió que los legisladores abran el debate. Otra expresión del Ejecutivo, somos los legisladores los responsables de que haya o no haya debate, otra vez somos los legisladores los responsables de que, por ejemplo, no se abra la minería en la meseta. El Ministro es un político que les dice esto a los legisladores.

Esto lo dice Touriñán, "la minería entre otras cosas es factible porque habría que encarar una minería por túneles como en Santa Cruz", lo dice el Ministro de Gobierno, insisto, por túneles, nosotros fuimos.

Nosotros analizamos, leemos y estudiamos, no soy experto en el tema, pero fuimos a ver los ejemplos de minería en Santa Cruz, dónde están los túneles, bueno, no existen, no hay minería por túneles en Santa Cruz, pero el Ministro...

- Expresiones en las barras.

¿Me permite, Presidente, terminar el análisis? ¿Me permite, Presidente?

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, no dialoguen, no dialoguen!, así podemos continuar con el debate.

SR. RISSO: ¿Sabe, Presidente? No existe la minería por túneles, cuando hablamos de la megaminería, obviamente. ¿Sabe qué hay en Santa Cruz, Presidente? ¿Sabe qué hay? Ahí está el ejemplo ¿ve? ¡Que vienen y dicen cosas que convencen hasta un brillante legislador como el diputado Jerónimo García! Pero no hay señor Presidente... ¿sabe lo que hay? son socavones.

¿Sabe lo que es el socavón, Presidente?

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.
- Expresiones en las barras.

Porque ni siquiera se lo han explicado ni lo saben... ¿Sabe qué es el socavón, Presidente?

- Expresiones en las barras.

Presidente, le ruego que desaloje o que me permitan seguir hablando... que desaloje, porque Presidente, no sabía que en la meseta ya había mineros... para mí es una novedad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, silencio...!

SR. RISSO: ¡Todavía no hay minería y ya hay mineros!

- Expresiones en las barras.
- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Un segundo, ¡silencio!, ¡por favor, silencio!

- Expresiones en las barras.

¡Silencio! Si no hacemos silencio no se puede continuar con la sesión y vamos a tener que desalojar. Queremos que todos participen pero hagámoslo en el marco del respeto, cada cual tiene derecho a expresarse, pero están hablando los diputados, estamos en una sesión, por favor. Si no hay que desalojar, sigan participando y después sacarán sus conclusiones ustedes, pero dejen que los diputados se puedan expresar.

- Expresiones en las barras.

Adelante. A todos, a todos lo mismo.

SR. RISSO: Gracias. Bueno, parece que es una "vendetta", fíjese cómo vamos a terminar: "Asambleístas... no a la mina", vamos a terminar a las peleas, a los tiros, por lo menos a los diputados; esto es lo grave.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúe, diputado. Continúe con su razonamiento.

SR. RISSO: Justamente, Presidente, esto es lo grave y hablar de la reivindicación del Parlamento. Ésta no es la discusión que hay que generar y mucho menos con este tipo de cosas.

Y voy a seguir. Claro, dicen ¿Cómo que no hay? según el tipo de minería, obviamente. Pero en Santa Cruz la megaminería no es por túneles, Presidente.

¿Sabe que son los socavones? Bueno, fuimos y preguntamos qué son los socavones. Es la minería a cielo abierto que cuando terminan, avanzan el agujero y ya no pueden seguir avanzando más profundo con las máquinas- ese agujero que vemos en las películas, por escalonado-; las empresas mineras para no seguir haciendo el escalonado, hacen el socavón que no es el túnel, el socavón, que es lo que ocurre en alguna cuestión minera en Santa Cruz, donde ya está el agujero, se hace el socavón.

Pero lo grave, Presidente, lo que tenemos que discutir porque ni siquiera esto es lo central, si es el socavón, si es un agujero más grande o más chico, más allá de que el agujero..., bueno, hay que ver que en Sudáfrica impacta... y lo importante es la cola...

- Expresiones en las bancas.

El dique de cola...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

El dique de cola. Fíjese, miren la meseta... ¡cómo sabe ella!, ¿no? Y ustedes...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Bueno, Presidente, mire cómo sabe El dique de cola, eso es lo grave, Presidente, el dique de cola que existe con socavón o sin socavón. El dique de cola, Presidente, porque lo que nadie dice es cómo se va a separar el mineral, por supuesto que quiero que vengan y a eso me estoy refiriendo, un Estado serio y objetivo que nos de los elementos para poder debatir y discutir. El dique de cola, que es lo que contamina y lo que va a contaminar la cuenca del Sacanana.

Entonces, yo leo estas cosas y dicen que los diputados abran el debate, bueno, vamos a debatirlo, yo creo que hay que empezar a debatirlo. No, no, vamos a poner una fecha, Presidente, una fecha, debatámoslo de una buena vez, porque tenemos que debatirlo. Es más, Presidente, creo que va a ser muy importante que cada uno de nosotros expresemos nuestra opinión en base a los elementos, Presidente, que nos debe dar y nos va a dar el Estado para discutirlo.

Por ejemplo, el mapa hídrico; por ejemplo, los estudios técnicos de los diques de cola; por ejemplo, cuando no se usa cianuro ¿qué se usa para separar los minerales? Por ejemplo, Presidente, en el uranio... en la explotación del uranio que es lo que está más cerca ya como cuenca del Río Senguer; qué pasa con el radón, el gas, hasta dónde llega Todos estos elementos -que son centrales- y qué le voy a decir, Presidente, mire creo que es materia de discusión. Tenemos que empezar a discutirlo en este ámbito, de cara a la sociedad y en una discusión parlamentaria, al mismo tiempo que se promueva. Entonces, que cada uno de nosotros tenga la oportunidad de expresar por qué estamos a favor o en contra, con todos los elementos que nos den.

Yo propongo, Presidente, entonces, que fijemos una fecha en base a lo que nos pide el Ministro de Gobierno, el Ministro Touriñán. Fijemos, señor Presidente, una agenda para el debate parlamentario. Pero además estamos obligados a hacerlo porque tenemos seis meses para tratar la iniciativa popular, tenemos que discutirla, donde cada uno exprese su opinión.

Es lo que quiero proponer, Presidente, como una moción concreta a discutir y analizar; fijar una agenda no ya para generar la discusión solamente entre los dos sectores en el ámbito del Parlamento, sino la discusión parlamentaria con los ministros y con los técnicos que debe tener el Poder Ejecutivo para darnos los elementos para poder decidir, porque comparto que el tema minero debe ser discutido y que debe ser decidido.

Además, Presidente, tiene que estar por afuera de la especulación, porque normalmente volvemos al tema minero cuando se terminan los mandatos y está por empezar otro. Entonces, no, hagámoslo, si se terminan los mandatos, empecemos a discutirlo, pero que tenga efecto mirando también los períodos que vienen. Y que la sociedad, Presidente, tenga la oportunidad de saber por qué cada uno de nosotros piensa como piensa, especialmente con la posibilidad de controlar por qué sostenemos lo que sostenemos.

Me parece, Presidente, que sería sumamente positivo. Ojalá que las empresas que promueven la minería se presten también a esta discusión, además de apoyar las manifestaciones a favor; que también contribuyan a asumir la responsabilidad social por las consecuencias de la actividad económica que es la minería, como las otras cuestiones.

Estoy seguro, Presidente, que ese debate nos va a permitir ir también a exigir la responsabilidad social a otras empresas de otras actividades que tampoco la asumen y que generan un costo en el medio ambiente. Generemos la discusión.

Presidente, propongo que, a través suyo, en el momento adecuado y conforme surja, empecemos a fijar la agenda para el debate parlamentario para tener la oportunidad de empezar a pedir a los distintos responsables del Poder Ejecutivo los datos que nos permitan llevar adelante este debate.

Por ahora, nada más, Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado García y, después, el diputado Daniel.

SR. GARCÍA: Es una cuestión menor, el carbón durante mucho tiempo fue en la Argentina un componente importante de la matriz energética.

La central de Piedra Buena en Bahía Blanca estaba diseñada para consumir carbón. La central térmica de San Nicolás también estaba diseñada para consumir carbón, consumió carbón y sigue consumiendo carbón. La central térmica Sorrento en la ciudad de Rosario quema carbón, quemaba carbón.

Después hubo toda una discusión en materia energética para ver si este país era petrolífero; decían que era gasífero y por eso se utilizaba el gas, cuando en el mundo era muy importante el componente del carbón en la matriz energética.

En Río Turbio, en la Provincia de Santa Cruz, se extrae carbón y se extrae por el sistema de galerías. ¿Cómo es, básicamente? Hay perforadoras, se establece una galería, se llega hasta donde está el manto de carbón, está el panzer, pasa una rozadora sobre una cinta y lo saca. Ése es un método de explotación minera. El frente de ataque está a 12 kilómetros, se entra en tren. Esto pasa en la Argentina, tres veces bajé ahí, por

eso lo sé. O sea, se hace la explotación a más de 1.000 metros bajo tierra. Hay gente que trabaja en eso, es un trabajo interesante. A eso se debe referir el Ministro Touriñán cuando habla de eso, existe eso.

Pero yendo al tema, acá hay una cosa que nosotros nos olvidamos. En el año 2001 en América Latina hubo un plebiscito en Perú, en la ciudad de Tambogrande. Ése es el primer antecedente de un plebiscito en América Latina reconocido como tal, el segundo fue el de Esquel en el año 2003. Son los dos únicos plebiscitos llevados adelante en América Latina hasta la fecha. Ha habido más plebiscitos en distintas ciudades, pero han sido objetados por cuestiones reglamentarias, legales, jurisdiccionales, etcétera. Insisto, éstos dos, Tambogrande, Perú, en el 2001 y Esquel en el 2003.

En base a ese plebiscito en el año 2003 la provincia cuenta con una ley, que es la Ley 5001. ¿Qué es la ley? La norma lo que expresa es un punto de acuerdo al cual llega una sociedad en un momento determinado, en un contexto determinado. Eso conceptualmente o sociológicamente es una ley.

Los que han repasado o estudiado Kelsen saben lo que expresa la norma ¿no? en el derecho. Ahora, esa ley, que es una ley muy interesante porque tiene nada más que cuatro artículos y el cuarto de forma. O sea, que es fácil, genera lo que es el consenso posible en la provincia con respecto al tema minero. Esa ley, el actual gobierno, en el marco primigenio que envió a la Legislatura, que es el marco regulatorio que trataba de establecer acuerdos marco para la actividad hidrocarburífera y minera, la derogaba a la Ley 5001. La Ley 5001 establece parámetros concretos para determinar zonas donde es posible la minería.

La minería no es toda la misma, hay procesos diferentes, hay minerales diferentes, hay diseminaciones en la mena absolutamente diferentes y cada forma de explotación corresponde a un mineral. Hay procesos de lixiviación, diferentes, de separación, absolutamente distintos.

En el único lugar donde existen las generalizaciones es en el mundo de las ideas, en el pensamiento, en la naturaleza no hay generalizaciones.

Entonces, cuando acá se propone un debate de la minería es una falacia, porque jamás nos vamos a poner de acuerdo, salvo que hablemos de cuestiones particulares. Que es lo que habilita la Ley 5001.

Por ejemplo, vamos a poner un ejemplo, vamos a explotar... analizar la posibilidad de explotación del cadmio en Lagunita Salada.

Muy bien. Entonces, lo que decía el diputado ¿dónde está el agua? ¿Cuál es el sistema de explotación del cadmio? ¿Cómo va a afectar posiblemente el cadmio? ¿Cuánta gente de Lagunita Salada va a ser incorporada en forma directa a la explotación del cadmio?, ¿cuántos en forma indirecta? ¿Cuánto tiempo evalúa la empresa que el cadmio va a extinguirse? ¿Qué va a ser cuando se extinga?

Pero son cosas concretas, no generalizaciones. Porque acá hay gente que... usted es abogado, imagínese, le propongo que usemos el auditorium de esta Legislatura para debatir la justicia. En abstracto, en general.

Yo digo usted provee las cadenas o las proveo yo, porque sabe cómo va a terminar. Una discusión en general.

Los diputados que estuvieron escuchando la posición de los promineros, que nos visitaron ayer, habrán escuchado que ya en el desliz del final de la charla, decían que los patos entran y se desplazan alegremente en las aguas que se utilizan de la explotación y es más ¡toman agua!

Cuando escuchamos a los que están...

- Expresiones en las bancas.

Obviamente y no se mueren, sí gracias, diputado Gómez... ¡No se mueren!

Los que escucharon a los ambientalistas, dicen que culpa del cianuro que se utiliza en este país desde 1907 no se conoce ningún caso de envenenamiento del trabajador o del ambiente, según lo expresado por los mismos ilustres visitantes, dicen que te morís vos, los que están agua abajo y las generaciones futuras y hasta la quinta generación.

Entonces, eso no es posible, hay que hablar de cosas particulares y lo habilita la Ley 5001 que, insisto, tiene tres artículos.

Porque ¿cómo está pensado en el espíritu del legislador la zonificación? Bueno, señores, la minería es importante en Chubut pero no existen infinidad de proyectos.

Tenemos oro, tenemos plata, tenemos uranio. Bueno, hay que zonificar y establecer las condiciones de cómo va a ser la explotación. Esa ley también tiene una comisión integrada por los municipios, por los organismos de control, por los organismos que tienen que ver, por las municipalidades que son las que van a otorgar la licencia social, pero aparte, señor Presidente, ¡es una ley! ¡Una ley que nosotros estamos obligados a cumplirla!

¡Yo odio manejar por la derecha el auto! Pero resulta que hay una ley que me obliga a manejar por la derecha, ¡entonces los autos tienen el volante a la derecha!

Acá se habla de debate cuando tenemos una ley que estamos obligados a cumplir ¡y el Ejecutivo es el principal obligado a cumplirla!, porque tiene que enviar acá los proyectos, la zonificación, en qué condiciones va a ser la explotación, tienen que visitarnos los que van a llevar adelante los proyectos, tienen que explicar cuánto va a dejar de regalías, cuánto va a dejar de trabajo concreto, cómo se va a sanear ambientalmente, ¡tienen que explicar cosas concretas, no generalizaciones!

Porque si nosotros en el auditorium ponemos de un lado a los ambientalistas y del otro lado a los pro mineros lo mejor es cerrar la puerta y que vengán y lo filmen porque no van a llegar nunca a ninguna conclusión. Porque en general, ¡es imposible, las generalizaciones son cuestiones conceptuales, intelectuales!, ¡no existen en el mundo, que es de los hechos!

Los seres humanos somos parecidos, no somos iguales, ¡todo es distinto!, nada es igual a sí mismo, lo único igual es esa cosa consigo mismo, principio de identidad, ¡esto es lógica!

Entonces, para tener una discusión qué mejor que cumplir las leyes que están vigentes y para aquellos que dicen que tienen 120 días, bueno, la ley de expropiación de Alpesca fijaba que en 30 días el tribunal de tasación tenía que fijar el valor.

¿Qué dice la ley? Que si no pasa en 30 días, ¿qué pasa? ¡Nada! Entonces como 120 días fijaba la Ley 5001 y no decía con qué íbamos a reprimir si no se cumplían esos 120 días, ¿qué pasa? ¡Nada! Si lo quieren hacer ¡háganlo!

Acá hay que debatir cosas concretas: papeles, renta, trabajo, condiciones ambientales, pero concretas, ¡eh! El cadmio en Lagunita Salada, el barrio en Alto Río Senguer, cosas concretas. Ahí podemos decir: sí, no, porque el consenso social surge de la propia comisión que se crea, que está por ley, ¡es ley!

O sea, ¡nos están pidiendo que debatamos cosas que están escritas en la ley!, y es una ley que tiene como sustrato jurídico, sociológico y social ¡un plebiscito!

Entonces, ésa es la posición de nuestro Bloque y es lo mismo que expresamos cuando trajeron ese proyecto que manu militari llevaba el 3% al 15%, derogaba la 5001, ¡y que el excelentísimo señor Gobernador en un arrebató que tuvo de generosidad nos prometió un cheque a cada uno en la casa! La contrapartida de

ese arrebato de generosidad y de ese proyecto, es la ley que ahora ingresó por iniciativa popular, donde prohíbe la minería metalífera, es la contracara. ¡Es la cara o la cruz!, ¡es eso!

Y el culpable de que haya una división en la sociedad a cara o cruz es el Estado, el que tiene que fijar la forma de evitar esa confrontación es el Estado y resulta que el Estado cedió una ley, ¡una ley de la que nadie habla y nadie cumple!

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La diputada Johnson Táccari, entonces, tiene la palabra.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Disculpe, diputado Riso, ¿me facilitaría el uso de la palabra para poder expresarme sobre el mismo tema? En realidad yo había preparado todo un escrito para poder...

SR. RISSO: ¡Ah! Para las barras.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: No, diputado, usted sabe perfectamente que cuando tengo que hacer un planteo de mi zona nunca uso las barras, porque las barras para apoyarme a mí nunca están...

SR. RISSO: Digamos que está acompañada.

- Expresiones en las barras.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Así que, demagogia, no, conmigo, diputado.

La verdad que para mí es un orgullo que hoy representantes de mi zona, de la zona de la meseta estén acá. Primero, porque como lo dijeron los diputados preopinantes, el diputado García y el diputado Riso, están acá por la falta de respuesta de este Estado y de los Estados anteriores porque ellos nunca pensaron en llegar hoy a hablar de minería, ¿por qué? Porque buscaban anteriormente alguna otra estrategia de desarrollo para esa comarca.

Pero evidentemente las políticas de Estado anteriores y actuales nos llevaron a pensar hoy que la meseta, la única posibilidad de desarrollo que tiene es la minería, y si es una actividad lícita, ¿por qué no desarrollarla?

Yo tengo las mismas dudas que tiene el diputado Riso, que tiene el diputado García. Quiero informarme, por eso participé ayer de la reunión con la gente que vino de la Cámara Minera y los empresarios mineros dejaron información.

He solicitado hasta el cansancio desde esta banca -y les consta a todos los que comparten conmigo la Cámara- a los funcionarios informes sobre los estudios hidrogeológicos, sobre los proyectos mineros que hay, porque he llamado por teléfono, he enviado notas y no tengo respuestas; entonces, como dice el diputado García, evidentemente lo que falta acá es el cumplimiento de la ley, tendremos que sentarnos, evaluar, escuchar a las distintas voces y ver qué es lo que definitivamente queremos hacer.

Voy a pelear hasta el cansancio por las necesidades que hay en mi zona, para que el Estado se haga cargo y dé respuestas, pero primero...

- Expresiones en las barras.

...quiero agradecerles profundamente a ellos, porque se animaron a salir de cada uno de los pueblos a plantear las problemáticas y, como les dije hoy en la reunión y se los he dicho cada vez que me los encuentro en el pueblo, no necesito que vengan a defender a la diputada Johnson Táccari que es la diputada de esa zona, porque soy legisladora de toda la provincia, pero sí quiero que ellos se hagan escuchar.

Han participado en reuniones con el Ministro de Gobierno, el Subsecretario de Asuntos Municipales. El Gobernador no los recibió. Han venido a esta Casa a reunirse con usted, señor Presidente, y con los presidentes de los distintos Bloques. Hoy habían solicitado reunirse con el interbloque y creo que en la agenda de trabajo que ellos tienen han solicitado reuniones con cada uno de los Bloques completos para poder ir hablando problemáticas que se viven en esa zona.

Agradecerles a ellos que han venido desde Gan Gan, Gastre, Lagunita Salada, Paso del Sapo, Colan Conhué, porque han hecho miles de kilómetros para poder estar hoy acá, viajaron anoche, por sus propios medios, atravesando la nieve, el barro y las distintas problemáticas para poder estar hoy acá, estuvieron todo el día acá, para poder plantear lo que ellos viven. Hoy les plantearon hoy a los diputados del interbloque las problemáticas que tienen.

Nos invitaron para que fuéramos a visitarlos a los distintos pueblos para ver cómo viven y la verdad es que me siento gratificada porque ellos están hoy acá, están planteando sus inquietudes y, la verdad, es que ya no sé de qué otra manera plantearlas. Las cuestiones se han planteado a través de proyectos, a través del acompañamiento de los distintos compañeros de los diferentes Bloques.

Sé que para ellos ha sido un largo trayecto el animarse a salir de los pueblos, sé que se han estado juntando en las distintas comunidades, han dejado de lado sus diferencias políticas, sus diferencias hasta personales para poder aunarse en un solo objetivo que es el reclamo del desarrollo comarcal.

No puedo dejar de pensar, aún buscando información, porque la verdad es que quería haber podido armar algún otro proyecto o algo así. No puedo dejar de mencionar, señor Presidente, que allá por el año 2005, el 5 de diciembre, se presentó en esta Cámara un proyecto de ley -presentado por el diputado Touriñán, en ese momento- sobre la creación de unidades de gestión comarcal para, desde ese entonces y a pedido del Ministro de la Producción que era el doctor Buzzi en ese momento, poder llevar adelante un programa que se llamaba "De qué va a vivir mi pueblo".

Fue presentado un segundo proyecto donde se crea la Comarca de la Meseta Central para poder llevar adelante, a través de ese programa "De qué va a vivir mi pueblo", diferentes estrategias junto a los presidentes de junta vecinales, los intendentes y los distintos funcionarios de Gobierno -y hablo desde el año 2005, señor Presidente-, estrategias de desarrollo comarcal para la Meseta Central.

Hoy mi pregunta y mi preocupación porque han pasado nueve años, señor Presidente, desde ese gran anuncio, revolucionario para nuestra comarca, es que todavía seguimos sin respuestas, esta gente se sigue preguntando, señor Presidente, de qué va a vivir. Hoy decía una compañera que si no es de la minería, ¿de qué vivimos? A ver cuáles son las políticas claras que tiene hoy este Gobierno, dejemos de echarnos la culpa unos a otros: yo porque estoy ahora y vos que estuviste antes.

Hoy, el Ministro Touriñán, antes fue diputado, él presentó el proyecto de unidades de gestiones comarcales, el Ministro era el doctor Buzzi, hoy es el Ministro de Gobierno, de él dependen administrativa y políticamente las comunas rurales en el interior, el doctor Buzzi en ese momento, era el Ministro de la Producción, hoy es el Gobernador de la Provincia, ¿qué política de desarrollo comarcal están pensando para

mi zona, señor Presidente?, si hoy, después de nueve años seguimos esperando y planteándonos las mismas inquietudes.

Las demandas sociales continúan insatisfechas, los planes de infraestructura en el interior son nulos, la obra pública inexistente, los pequeños productores siguen esperando ver el tema de las perforaciones, del equipamiento de esas perforaciones; de las perforaciones que se hicieron y se equiparon mal, por ende las bombas se trabaron y no funcionan; los molinos eólicos no funcionan porque no tienen reparación.

Señor Presidente, hace nueve años que estamos esperando, ¿cuánto tiempo más tenemos que esperar? Nueve años desde la creación de esa ley, sufrimos las inclemencias de la sequía, las inclemencias de la ceniza volcánica. ¿Cuánto tiempo más, me pregunto, tenemos que esperar?

No vamos a hacer demagogia con la minería sí o la minería no; hemos buscado alternativas de desarrollo y hemos planteado... yo desde mi gestión he presentado un proyecto para la continuidad de las reuniones comarcales, señor Presidente.

¿Sabe cuántas reuniones comarcales se hicieron en esta gestión? Una sola y se hizo en Lagunita Salada, donde participó el señor Gobernador junto con todo su gabinete de gobierno.

Se plantearon todas las problemáticas porque participaron los presidentes de junta, los intendentes, participé yo como legisladora. Y las problemáticas todavía continúan, señor Presidente, sin respuesta.

La verdad es que los felicito a ellos por animarse a salir del ostracismo, por animarse a salir de la casa y reunirse en cada uno de los pueblos y por animarse a venir acá, para poder plantear cada una de las problemáticas que tienen, porque creo que de una vez por todas la meseta tiene que salir adelante, pero no a través de los funcionarios sino a través de ellos que plantean las problemáticas, las inquietudes y tienen que exigir a los funcionarios que lleguen con las respuestas sea de la manera que sea, pero el desarrollo comarcal tiene que existir de una vez por todas, porque las problemáticas de los pequeños productores siguen existiendo, ellos son jóvenes que necesitan trabajo digno, necesitan trabajar.

Planteaban cualquier proyecto, el que sea; pero, evidentemente estas gestiones nos han llevado a pensar que hoy lo único accesible que tiene la comarca de la meseta es la minería; por ende todo el mundo habla de zonificación y la zonificación tiene que ser en la meseta.

A ver... nos llevaron a todos a pensar eso, señor Presidente...

- Expresiones en las barras.

Y agradezco también... porque la verdad es que desde esta banca siempre he estado planteando las inquietudes que se viven en la zona rural y muchas veces sin respuesta, señor Presidente.

Nada más, muchas gracias.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto voy a compartir y acompañar lo dicho por la diputada Johnson Táccari.

Hoy en la reunión que teníamos con la gente de la meseta, decíamos que habían dejado de tener una diputada de la meseta para tener ocho diputados más. Así que ahora espero que tengan veintisiete diputados para resolver los problemas del interior.

Para los que estamos acá calentitos con el gas, con el asfalto y con todas las comodidades, el esperar -por ahí- no afecta tanto; en cambio para ellos que tienen problemáticas de distinto tipo esperar un día, esperar una semana es una eternidad.

Pero haciendo referencia al tema que habíamos hablado y del que estaba hablando el diputado García anteriormente, compartimos mucho de lo que dice y creo que el debate de la minería se plantea en esta Casa a partir de la iniciativa popular que nos llegó hace un tiempo atrás; de las distintas visitas que hemos tenido de gente del interior y de las distintas empresas que han planteado inquietudes.

Por eso, con el diputado Sotomayor, en la última reunión que tuvimos en esta Casa hemos planteado dar el debate con responsabilidad, con seriedad, a partir de la imparcialidad que estos diputados debemos tener en el tema y darle la oportunidad en un debate organizado en la Casa a las partes para que expongan con sus mejores técnicos en el auditorio de esta Legislatura, con la invitación a todos los medios de prensa, radiales, televisivos y escritos de la provincia para que la comunidad se informe sobre el debate de la minería tanto en general como lo planteaba el diputado y en particular a los efectos de tener la información. No solamente esa información la tendrá la comunidad, a través de los medios, sino que nosotros también, como diputados, podremos tener una información acabada y tomar una posición sobre este tema que no lo podemos esquivar y tenemos la responsabilidad de resolverlo a la mayor brevedad.

Nada más, Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente, muy brevemente, bueno, obviamente que el tenor de la argumentación de la diputada Johnson Táccari es muy difícil rebatirlo, no sé si contestarlo porque, evidentemente, nace del corazón como representante de una zona, ¿quién puede negar lo que viene planteando?, no me atrevería.

Creo que los que han venido esta vez no se van con las manos vacías porque se generó la discusión, se empezó a generar la discusión y esto ya es un paso adelante. Ahora, partiendo de... y después voy a analizar lo del diputado Jerónimo García que merece una consideración aparte.

La diputada Johnson Táccari, realmente, ha expresado bien la realidad de una zona. ¿Quién les dijo o cómo saben que la solución que ustedes piden es la minería? Esto es lo que tenemos que discutir porque es injusto, Presidente como dijo muy bien la diputada preopinante, llegar a la conclusión de que la solución para la meseta, para la gente, para el futuro de los jóvenes de la meseta es la minería porque no hay otra alternativa porque fracasó el Estado.

Es como decir, Presidente, "miren, que sea lo que Dios quiera pero no nos queda otra alternativa". Nosotros, como responsables que somos, la decisión que tenemos que tomar no puede pasar solamente por esta línea de argumentación que es válida y es legítima, -quién la puede refutar- pero en cuanto a la minería tenemos dudas, Presidente, de que sea la solución que están reclamando.

Presidente, es un tema muy profundo a discutir pero quería ir a esto y termino. Dejemos de hablar del medio ambiente, dejemos de lado la cuestión ambiental que es lo que más nos puede dividir porque hay algunos -legítimamente- que piensan que cualquier actividad económica afecta al medio ambiente. Bueno, se

justifica aunque hay otras cuestiones más graves como el uranio, insisto, el radón -creo que se menciona- y las cuencas de los ríos, ¿no?

Vamos a la cuestión económica, ¿alguien se puso a analizar y explicarle a la comunidad de la meseta qué implica económicamente la megaminería, qué riqueza va a generar, quiénes van a poder trabajar, cuánto le va a quedar al Estado? Esta es otra cuestión, Presidente porque ni el Estado ni las empresas mineras grandes debaten. Cuando vamos a la vigencia de las leyes y a las promociones de la actividad minera -que están vigentes desde la época de Menem- vemos que la actividad minera está promovida en la Argentina a costa -bien digo- del esfuerzo y sacrificios económicos de la sociedad argentina que se beneficia solamente por la exportación del oro y de la plata pero las provincias no reciben nada.

Son tantos los beneficios que tienen las empresas y las exenciones impositivas que tienen las mismas que no pagan nada, es muchísimo. El petróleo genera el 12% de regalías y estamos discutiendo de asociarnos a la explotación petrolera. La actividad minera en la Argentina está promovida por la Ley de Promoción Minera de la época de Menem y son todos beneficios fiscales. Esto también deberíamos discutirlo. Por eso hay que generar el debate porque tenemos la obligación de buscar otra alternativa no solamente para la meseta sino para la provincia del Chubut.

En relación a lo que expresó el diputado Jerónimo García -que me doy por aludido porque hizo un análisis- quiero expresar, Presidente, que soy plenamente consciente de lo que hay que debatir. Acá no vamos a debatir cuando hablemos de la minería de las "nubes de Úbeda", estamos hablando del proyecto minero "Navidad" para la meseta, estamos hablando del proyecto minero "Mineral Gold" para Esquel, estamos hablando del proyecto minero -no sé cómo se llama- de la explotación de uranio de Paso de Indios. Sabemos de qué se trata, sabemos quiénes están detrás de esto, de qué plata hablamos. Miles de millones de dólares. El proyecto Navidad, Presidente, más allá de si es por socavón, si es el agujero en la tierra y los diques de cola, son las reservas de plata más grandes del planeta, miles de millones de dólares. ¿Cuánto nos queda a los chubutenses de esa plata?

La Ley nº 5001... creo que al diputado Jerónimo García le falta una parte de la historia porque él leyó la redacción original de la Ley nº 5001, que es verdad, habemos diputados de esa época, fue un consenso social luego del plebiscito de Esquel que prohibió en la provincia del Chubut la explotación megaminera - metal, metalífera, creo que dice la ley- a cielo abierto y con la utilización de cianuro.

Y se iba a hacer una zonificación para ver qué tipo de actividad minera era para cada zona de la provincia, no que en una provincia iba a poner cianuro y en otra provincia no. Y esa zonificación, Presidente -y esto lo reivindicó de aquél consenso social- la iba a hacer el Consejo Provincial del Medio Ambiente. Es el Consejo Provincial del Medio Ambiente que está integrado por las comunas, por los concejos de representantes, por la universidad, por la ONG, para hacer este gran debate que hoy estamos promoviendo.

Ahora, Presidente, alguien derogó el COPROMA -no sé cómo se llama- el Consejo Provincial del Medio Ambiente, se derogó. ¿Cuándo se derogó? En la época del diputado Touriñán y del Gobernador Das Neves.

Presidente, sabe quién hizo -si quiere tengo las versiones taquigráficas y la historia de esa época-, porque no lo hizo el Consejo Provincial del Medio Ambiente -ojalá-; es más, hubo un proyecto que habló de la suspensión minera, del proyecto de Touriñán, que lo suspendió por 36 meses. Pero además, se agregó la creación del Consejo Provincial para establecer la zonificación, pero el artículo 2º de esa ley fue vetado, fue vetado por el Gobernador Das Neves.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

No, los 36 meses no... hablo del Consejo que generó, generó, señor Presidente, un amplísimo debate en este Parlamento. ¿Y en qué terminó? Ojo, estoy hablando de una parte de la historia, tendríamos que remontarnos... no es un reproche a esa parte, por qué se tomaron las decisiones, pasó mucho tiempo... Pero ¿qué quiero decir con esto, Presidente? ¿Quién hizo el mapa hídrico de la provincia del Chubut? ¿Sabe quién lo hizo?; Tarrío, que era interventor de Petrominera.

Él hizo el mapa hídrico, y cuando decíamos que lo había hecho... ¿sabe con quién lo hizo? contratando asesores privados, nunca supimos qué asesores privados. Y ese mapa hídrico no vino nunca y nosotros decíamos que esto que reclama la diputada, el único antecedente que hay en la provincia es éste. Tengo el debate parlamentario, porque esto que estoy diciendo lo dije, era diputado y lo dije en aquella época. Tarrío no está habilitado para hacer el mapa hídrico... Tarrío no está habilitado para hacer... ¡perdón! no el mapa hídrico, la zonificación, discúlpenme.

No está habilitado para hacer la zonificación. La zonificación debe hacerse con la participación de los distintos sectores de la sociedad, especialmente de los sectores de nuestra provincia que se van a ver directamente afectados por la actividad minera, no solamente en el beneficio de la actividad económica sino de las cuencas, Presidente, porque hay actividad minera en Senguer, hay proyectos mineros en Senguer y el proyecto minero en Senguer tiene que garantizar que la cuenca del Senguer no se va a dañar. Y hay proyectos mineros en Paso de Indios, que es el uranio y hay que garantizar que la cuenca del Chubut no se va a dañar.

Entonces, esa zonificación y estudio hídrico lo tiene que hacer el Estado, lo iba a hacer este Consejo Provincial -que está dentro del Código Medioambiental- pero no existe más, lo vetaron y nunca se puso en... ¿Sabe quién fue, Presidente, el único gobierno que constituyó el Consejo de Medio Ambiente y que lo constituyó para debatir esta zonificación en el año 2003? Fue el Gobernador Lizurume y tengo el decreto.

Se constituyó en el año 2003 y fue el último año ¿por qué? Porque en el año 2003 también se aprobó la Ley nº 5001 y en esa gestión emitió el decreto poniendo en vigencia el Consejo Provincial, por eso es muy importante, fue una ley de consenso que estableció la prohibición, pero al mismo tiempo el propio gobierno dijo: vamos a hacer la zonificación.

Bueno, se terminó el mandato y nunca más funcionó. Después está la historia de la ley de los treinta y seis meses y el veto.

Entonces, por eso yo digo, Presidente

SR. GARCÍA: Para no consolidar una cosa que está mal...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No dialoguen.

SR. RISSO: Presidente, por eso yo digo que es muy bueno el análisis y el debate, incluso filosófico que plantea. Yo comparto, no podemos debatir en forma genérica la minería así, porque tiene razón, no terminaríamos nunca.

Pero en la provincia del Chubut esto no es así. No estamos hablando de las nubes de Úbeda, estamos hablando del proyecto Navidad, que es un proyecto concreto, que tiene que ver con la meseta. Es un

proyecto, lo podemos debatir; es más, debemos debatirlo. Si es cierto que en la provincia del Chubut las reservas de plata son las más grandes del mundo, bueno, veamos cómo se sacan.

Pero, señor Presidente, que nos garantice -a la diputada, que me garantice a mí, que les garantice a ellos- porque el Estado no supo generar -no importa el gobierno- una alternativa a la meseta, no vayamos a poner la actividad minera como solución ¡y resulte que además les vayamos a contaminar la tierra y el agua! Esa garantía es necesaria, que no les pase lo que nos pasa a los comodorenses.

Hablan del petróleo, pero vivimos en medio de la contaminación, conviviendo, Presidente...

- Expresiones en las barras.

Y la historia es totalmente distinta porque hablamos de más de cien años de historia. Pero en este momento, Presidente, el Estado les tiene que garantizar que la solución que reclama la diputada es la minería y que la minería sea una solución y no un castigo.

- Expresiones en las barras.

Porque sabe, Presidente, que la diferencia, la enorme diferencia que hay con la explotación del recurso natural petróleo, es que el petróleo tiene cien años y va a durar cien años más, mientras que el proyecto minero dura diez años y se acaba.

Es lo que pasa, Presidente, es lo que ha pasado en Santa Cruz, lo que ha pasado en Alto La Alumbra, lo que ha pasado en Catamarca, ¡se van!, lo que pasó acá, en Sierra Grande.

Ésta es la enorme diferencia entre el petróleo y el resto. El petróleo, Presidente, generó desarrollo, soberanía, YPF, años, parte de nuestra historia. Acá son empresas canadienses, que no se sabe de dónde vienen, se llevan los miles de millones de dólares y nos van a dejar el agujero.

Esto es lo que nosotros planteamos. Dicen que no es así, que nos equivocamos. ¿Nos equivocamos?, bueno, muy bien, vamos a debatirlo. Por eso sigo proponiendo, hagamos un análisis entre todos y empecemos a discutirlo.

Gracias, Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García y, después, el diputado Gómez.

SR. GARCÍA: Vamos a proponer desde esta Bancada que hagamos un esfuerzo para darnos cuenta de aquellas cosas en las que estamos todos de acuerdo, ¡todos!; cuando digo "todos" es todos los que estamos acá adentro.

La Ley 5001, independientemente de si nació en el gobierno radical, ¡bendita sea! Cuando una ley es ley, es válida aunque la haya propuesto la Unión Cívica Radical. Aunque la haya propuesto la Unión Cívica Radical igual está vigente, igual debe ser cumplida, ¿no es cierto?, ¡va a compartir eso!

Entonces, ¿cómo termina la Ley 5001?: "Artículo 3º. La aprobación de la zonificación propuesta por el Consejo Provincial del Ambiente (COPRAM), en los términos del artículo 2º de la presente, se efectuará por ley."

¿Existe la ley de zonificación? No existe la ley de la zonificación. Ésta es la ley, acá esta la forma de conformarla.

Hay dos principios de razonamiento, el deductivo y el inductivo. Nosotros podemos llegar a la zonificación por deducción, diciendo todas las actividades que pueden estar permitidas; o por inducción, es decir, si en la zona de Paso de Indios vamos a explotar el uranio y va a ser bajo estas condiciones. Y ése es el método de razonamiento inductivo con el cual se puede llegar a la zonificación. Esto está habilitado por el marco legal, independientemente de quién lo haya hecho.

Los que creen que durante el gobierno de Das Neves no se hizo nada con la minería, ¡que lo sigan creyendo! ¿Pero de qué nos acusan los sectores ambientales?, ¿no nos acusan de que estuvimos a favor de la minería?, ¿por qué nos acusan de que estuvimos a favor de la minería?

- Expresiones en las bancas y en las barras.

Entonces, éste es un tema que es como el huevo y la gallina. Nosotros estamos comprometidos y tenemos una responsabilidad de otorgar a la sociedad salidas, viabilidad a las actividades. Esto quiere decir utilizar el marco normativo y producir lo que tenemos que producir, porque ésta es una obligación nuestra. Los artículos que fija la COPRAM en el Código Ambiental están vigentes. Está constituida la autoridad de aplicación: un representante de cada ministerio, ente descentralizado o autárquico con competencia en la temática ambiental, un representante del Poder Legislativo y uno del Poder Judicial.

Será invitado un representante de los municipios, de las ONG, de la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco" y otro organismo público o privado vinculado a la cuestión.

Señor Presidente, tenemos dos caminos. Uno seguir debatiendo si el huevo o la gallina y el otro ponernos a trabajar y ser efectivos, porque acá hay cuestiones que tienen que ver con nuestra responsabilidad, que tienen que ver con nuestra responsabilidad porque cuando dicen que el que zonifica es a través de la ley y hasta donde yo entiendo, las leyes las sanciona el Poder Legislativo.

Entonces, estamos todos de acuerdo. Busquemos la manera de que esto se debata, escuchemos a las dos partes, escuchemos a los que están a favor, a los que están en contra, pero hablando de cosas concretas. De cosas concretas. Y después fijemos la forma en que se regula y que aquel que regule no tenga intereses en aquello que es regulado porque si no, está choreando.

Entonces, son cosas básicas, elementales, pero que tienen que ver con poner en funcionamiento el Estado a favor del ciudadano y no discutir cuestiones donde, sacando detalles, detalles, vamos a estar todos de acuerdo. Si es para beneficio de la provincia.

Qué puede ser mejor que la ley de promoción, comparto con el diputado Risso, veremos la manera. Veremos la manera que no es sencilla porque justamente el acarreo, en la Ley de Hidrocarburos, es lo que está siendo cuestionado.

Justamente, hay cuatro provincias en la República Argentina que no fueron invitadas por la excelentísima señora Presidenta a discutir cómo renegociar la deuda que tienen las provincias con la Nación. ¿Cuáles son?: Mendoza, Neuquén, Río Negro y Chubut. ¿Por qué?: Porque no están de acuerdo.

Entonces, nunca nada va a ser fácil. Por supuesto que nada va a ser fácil. Lo que sí fue fácil es la forma en la que el vicerrector de la Universidad del Chubut, displicentemente dejó caer juicios que tenía la provincia por mil millones. ¿No es cierto? Sería bueno que ahora también lo traigamos a él para que explique a ver cómo compatibilizamos este problemita que tenemos.

Pero para no disgregarnos estamos todos de acuerdo en un 80%. El problema acá es buscar la manera de ponerse a trabajar y ser efectivos. Que este Poder sea efectivo y que no pase a ser un Poder donde acá se declama, que sea efectivo, concreto, que trabaje, con resultados. Nada más.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado...

- Expresiones en las barras.

... la diputada Romero y el diputado Gómez habían pedido la palabra y creo que el diputado Jara también. Todos sobre el mismo tema.

Así que adelante, diputada.

SRA. ROMERO: Ustedes monopolizan el debate.

Sin duda que los problemas pueden tener solución, que es lo que creo interpretar que manifiesta mi compañero de Bloque. Pero un problema tiene solución, lo que no tiene solución, señor Presidente, es el dilema. Y el Estado Provincial ha dilematizado esta discusión. O el sí o el no y que sean los legisladores. Un dilema no tiene solución. Tiene que tomar decisión. Un dilema se resuelve por decisión.

¿La decisión la tomamos los legisladores? Sí, en parte, pero no desde el debate del sí el no. Si no por las cuestiones particulares y con datos objetivos y reales.

Entonces, mientras el Poder Ejecutivo y en este momento como dice el Ministro Touriñán, no le escapa al debate por la megaminería. Tome la decisión Acá se va a debatir.

Pero no es así. Un dilema, insisto, no tiene solución, hay que tomar decisiones.

Entonces, un debate con los del sí y con los del no, no va a terminar jamás.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, de cualquier manera creo que todo lo que está relacionado con el debate minero ya ha comenzado, no solamente en este recinto, si no ante lo que significa la opinión pública. Y en este caso, más allá del recorte de prensa que han mostrado y revoleado en esta sesión, destacar, esto sí lo quiero destacar, que Touriñán no fue el que está solicitando o está pidiendo el debate sobre el tema minero, los que se han movilizado en el último año para ser escuchados y para tratar de cambiar casi treinta años de postergación ha sido nuestra gente de la meseta en la persona de nuestra compañera diputada, Johnson Táccari y en la voz del intendente Pichiñán.

Así que no tenemos que ser hipócritas y saber escuchar.

- Expresiones en las barras.

La gente lo que está pidiendo acá, los que están pidiendo acá, los que se movilizaron hoy a la Legislatura, es atender el problema de la meseta, cuáles son las alternativas para recuperar la zona más allá de todos los problemas que han tenido que afrontar, no solamente sociales sino factores climáticos que condicionan su economía regional.

Entonces, esta es la oportunidad y ellos se movilizan para que nosotros estemos abiertos a recepcionar las inquietudes de cada región, y en función de lo que han transmitido los referentes de cada Bloque, hacer el debate positivo y tratar de llevar adelante la recuperación de la economía regional.

No soy pro minero, pero sí creo que mirando la meseta, los ciudadanos de la meseta seguramente estarán mirando a la provincia de San Juan, lo que significa la minería para San Juan.

- 5 -

SITUACIÓN SALARIAL DE JUBILADOS PROVINCIALES

Más allá de eso, y con todo el respeto que merecen nuestros compañeros y compañeras que se han movilizado en nombre de los jubilados de la provincia, en estos momentos no ha podido estar presente el presidente de la Comisión de Salud y Trabajo, el compañero diputado Adolfo Mariñanco, pero me ha encargado la tarea de transmitir, a usted señor Presidente, a los legisladores y puntualmente a los compañeros jubilados, que en el día de ayer, en función de lo que ha resuelto la Comisión de Salud y Trabajo que componen los compañeros diputados Mariñanco, quien les habla, el diputado Juan Ale, el diputado correligionario Lizurume, la diputada Llanes, el diputado Cisneros y la compañera diputada Di Perna, se ha contactado ayer esta Comisión con la gente de Economía de la Provincia, puntualmente para transmitir todo lo que significan las inquietudes, de alguna manera sean transmitidas en la última sesión antes del receso.

En ese sentido, estuvimos reunidos con Ricardo Bestene quien ha recepcionado con anterioridad el planteo de los compañeros jubilados y ha transmitido que está trabajando justamente con los paritarios, en este momento que se están definiendo algunas pautas salariales para blanquear en forma proporcional en la medida que el presupuesto lo permita, en el caso particular de los docentes, un porcentaje de la zona ya ir blanqueándola como lo están reclamando los compañeros jubilados.

Más allá de eso, hay una decisión de la Comisión de citar para el día lunes, el próximo lunes que viene, al frente de gremios estatales para transmitir las inquietudes que hemos recepcionado no solamente de los jubilados sino también del Ministerio de Economía y tratar de consensuar la solución sobre los dos proyectos que estamos debatiendo y, de alguna manera llevar tranquilidad a los compañeros jubilados.

En el caso particular de los jubilados que están relacionados con la Policía, dejó bien planteado su posicionamiento el compañero diputado Ale, y, en el caso particular de los diputados que tenemos origen sindical hemos insistido en el pedido de los compañeros jubilados y transmitido a Ricardo Bestene dos puntos significativos.

Por ahora, no avalar ni acordar en paritarias sumas no remunerativas, puntualmente blanquear todo lo que se pueda en conceptos no remunerativos a remunerativos y puntualmente también dedicarse a ver de qué manera se empieza a saldar la gran deuda que tiene el Estado Provincial con la Caja de Previsión y la obra social.

En ese marco, Ricardo Bestene nos informó que, justamente, en el día de ayer se habían depositado los sueldos de todos los empleados públicos de la provincia y por supuesto también de la clase pasiva y para conocimiento de todos legisladores el detalle que, de alguna manera, nos transmitió es que para activos, 36.222 agentes, se depositaron en las cajas de haberes 453 millones de pesos, para el sector pasivo 15.388

agentes pasivos 169 millones de pesos. La deuda a agosto de 2013 para la Caja de Previsión 3.000 millones y en lo que hace a concepto de obra social SEROS 500 millones.

Lo que hay que destacar, que también transmitimos en función de los datos que recabamos con el sector de los compañeros que representan al frente de jubilados y al frente de gremios estatales, es que en el presupuesto mensual que se está efectivizando, son 94 millones de pesos que se pagan en negro, multiplicado por los doce meses del año más el aguinaldo, trece sueldos. Sabemos perfectamente que el pago en negro significa más de mil millones de pesos mensuales.

Por lo tanto, quiero llevar la tranquilidad al sector pasivo de que, en esta Comisión, se está trabajando en forma positiva para dar lugar al requerimiento que han presentado y, puntualmente, en el transcurso de la semana -seguramente- se va a ir definiendo el tema relacionado con los proyectos que se están tratando, por lo menos en esta Comisión.

Nada más, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Gracias, señor Presidente.

Señoras diputadas, diputados, lógicamente voy a ratificar todo lo manifestado por el diputado Gómez respecto de la entrevista, la reunión que tuvimos ayer con el señor Ministro de Economía. Pero puntualmente me voy a referir a lo planteado respecto de los retirados policiales.

Dios quiera, deseo fervientemente que el decreto que permite la intervención del personal policial en las discusiones salariales... porque sabido es que no hay un gremio, pero ese decreto ha sido un paso dado con muy buena intención. Por lo tanto, espero que en próximas reuniones los representantes del personal policial puedan lograr también y para eso van a tener mi acompañamiento como retirado de la Fuerza y, especialmente, compañero de ellos...

Gracias a Dios están presentes hoy aquí varios empleados del personal subalterno de Comodoro Rivadavia, por ejemplo, con los que he trabajado y gracias a Dios -estoy convencido- pueden avalar todo lo que vaya a decir respecto de la lucha para que nuestra situación sea mejor, no de ahora, de muchísimos años atrás.

Me ha causado una gran alegría volver a verlos después de un tiempo y esto me permite comprometerme ante ellos, comprometerme firmemente a pelear -dicho en el mejor sentido- con el Poder Ejecutivo para que definitivamente comiencen también respecto de los sueldos policiales a retirar estos ítems que se llaman "bonificaciones momentáneas", "no remunerativas", digamos, un suplemento por una actividad determinada. Que los sueldos sean los que corresponden, para todos igual, conforme la tarea que realizan.

Y, por sobre todo, que se busque la forma -esto lo pueden ratificar también los diputados que estuvieron en la reunión- que de una vez por todas se comience a buscar la manera de que el personal retirado no quede en una situación tan desfavorable, tan despereja, con un sueldo mucho menor una vez que pasa a retiro.

Obviamente, que hay bonificaciones que solamente pertenecen al personal en actividad y ellos lo entienden muy bien. Porque no hay que subestimar -desde ya- el entendimiento, la inteligencia y la capacidad de saber qué es lo que corresponde, me refiero especialmente a mis compañeros de la Policía de la provincia hoy retirados.

Aquí es asumir el compromiso, no sólo lo que hemos hablado respecto de los docentes, sino también de mis compañeros de la Policía con los que me siento mayormente comprometido; por lo tanto, quería dejar muy en claro mi postura.

Yo voy a discutir, voy a luchar en el sentido de lograr que el personal policial retirado no sea perjudicado. A veces, lamentablemente, cuando se busca solucionar el problema salarial se piensa en el personal en actividad que, valga la expresión, tal vez sea más ruidoso a la hora de reclamar, tal vez cauce más efecto a la hora de reclamar.

Pero el respeto a los retirados que alguna vez yo inculqué al personal que tenía a cargo -y tengo testigos de que es así- quiero ahora que se haga carne también en las autoridades políticas, ya que tanto el jubilado como el retirado dieron muchísimo de su vida y a algunos les queda poco por ver. Esto lo han dicho y es impactante la nota que ellos han presentado al respecto. Se podrá compartir o no algunas formas, pero la realidad es que esto tiene que corregirse y no puede pasar más tiempo que el presente año que está transcurriendo. Gracias.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Crespo.

- 6 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 068/14

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Gracias, señor Presidente. Voy a presentar un proyecto de declaración y pedir que se vote sobre tablas, dada la proximidad de la fecha de las charlas que se van a realizar en Trelew. Voy a pedir que, por favor, se lea por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura, entonces, al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Primera Conferencia sobre Procesos Democráticos y Derechos Humanos en América Latina", que se desarrollará el día 4 de agosto del corriente año en la ciudad de Trelew, organizado por la Secretaría de Cultura y Capacitación del Sindicato de Empleados de Comercio.

Artículo 2º. Extiéndase copia de la presente a la Secretaría de Cultura y Capacitación del Sindicato de Empleados de Comercio.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Ingram.

- 7 -

SITUACIÓN DEL GAS ENVASADO EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente. No estoy acostumbrado y no lo voy a hacer, como vocero del gobierno, pero nos acaban de informar que ha renunciado la Ministra Salud de la provincia y que estaría asumiendo Manuel Corchuelo Blasco como Ministro. A raíz de esta postulación ha renunciado toda la cúpula, la cabecera de la zona sur de Salud, también.

Otro tema. El Gobierno Provincial, este recinto y estos legisladores, señor Presidente, tienen memoria y deben recordar cuando planteé el tema de la garrafa social. Y alguien salió a decir que yo estaba mintiendo, que eran mentiras cuando yo planteaba, cuando decía que no se estaba pagando en la provincia \$ 16, como se decía, la garrafa social.

Hoy en todos los medios, en ese espionaje que se hace desde el gobierno, por todo lo que va a salir en los medios, había varias notas referidas a esto, más precisamente del intendente de Comodoro Rivadavia, Néstor Di Pierro.

El Gobierno Provincial saca una gacetilla de prensa, digo que es una gacetilla de prensa, porque en todos los medios está con las mismas palabras la nota, donde según esta gacetilla, dice que Exequiel Cufre, Ministro de Hidrocarburos, no la voy a hacer larga, la voy hacer muy cortita...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. INGRAM: Voy a pedir un segundo, se están despidiendo.

Dice la nota, que las 500 toneladas de gas que se adquirieron a precio subsidiario, dentro del plan "Garrafas para todos", para que el ciudadano tenga la garrafa a \$ 16, se está envasando y el gran compromiso de parte del Gobierno Provincial para que lleguen estos recursos a la provincia.

Señaló que la fraccionadora SURGAS, que es la mayor proveedora que tenemos, abastece todo el cinturón sur del Chubut, Comodoro, como también Ruta 26 y 40, que la demanda es de casi el 80%. El Gobierno Provincial, abiertamente, echa la culpa y dice que son inconvenientes a nivel nacional. O sea, que la provincia no tiene absolutamente nada que ver. La nota es larguísima, está en todos los medios del día de hoy.

Resulta que el intendente Di Pierro, lo decía ayer y hoy también lo recogen los medios - obviamente, la gente de prensa del gobierno al saber que iba a salir esto, salió a refutarlo con esta gacetilla- no sé si se entiende pero dice que "hay problemas en la entrega de garrafas sociales en el sur" y Di Pierro culpó a la provincia. Di Pierro apuntó contra la cuestión burocrática y acusó a la provincia de no cumplir con lo acordado.

Después decía, en el último párrafo de la nota, "estamos hablando de un aporte que tenía que hacer la provincia de dos o tres millones de pesos, nada más". ¿Qué quiere decir esto?: que hoy -a ver si tiene memoria el diputado que me refutó, que me diga si yo mentía- no hay garrafa social de 16 pesos en toda la provincia del Chubut. ¿Sabe que le dicen a los usuarios?: "te la vendo a 30 pero en negro"; 80 pesos en Esquel, en Comodoro no se consigue y acá tampoco.

¿Dónde está la mentira que dijo este diputado que me saltó a la yugular? Tengo varias notas que junté hoy, "escasez de gas envasado en la provincia del Chubut". ¿Sabe que es esto?: prevención, prevención. Tenemos estudios meteorológicos importantes en todo el mundo, sabemos que va a nevar, que las rutas van a estar cortadas pero no hicimos prevención, no hicimos prevención en esta provincia. Ahora, nos lavamos las

manos; hoy, que tanto habló el compañero diputado Jerónimo García de la Biblia parecemos Pilatos ¿eh?, nos lavamos las manos, eso sí, le echamos la culpa a Nación, la provincia no tiene nada que ver.

Él único que tuvo lo que hay que tener y lo dijo fue el intendente de Comodoro Rivadavia, que es culpa de la provincia. Yo hablé personalmente con el gerente de SURGAS, no se animó y me dijo que no lo diga, lo voy a decir, soy alcahuete...

- Expresiones en las bancas.

Soy alcahuete y lo voy a decir, porque tenía miedo de lo que le debe provincia, no se lo pague. Me dice que no tiene la espalda tan ancha para bancarse toda la deuda que tiene la provincia con SURGAS.

Me han llamado de Comodoro Rivadavia, de los barrios del diputado Risso, del diputado Karamarko, gente conocida del diputado Karamarko que vende leña, que están pidiendo a gritos leña. ¿Saben qué le dijo la provincia?: a 120 días les va a pagar la leña. ¿Quién tiene la espalda ancha para bancarse dos equipos de leña que salen alrededor de 50.000 pesos a 120 días? Sabemos que si dicen 120 días, son seis meses.

¿Qué es lo que se puede hacer?, ¿qué es lo que podemos hacer?, ¿a quién tenemos que invitar acá?, ¿lo vamos a hacer la próxima sesión del día martes, vamos a pasar quince días más? Vuelvo a insistir, muchísima gente que vive en nuestra provincia no tiene gas envasado. Lo más grave es que tampoco hay leña, señor Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Mismo tema, tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Yo, la verdad, no recuerdo quién fue el diputado que refutó al diputado preopinante pero tengo algo para comentar en el mismo sentido. Algunos de nosotros, por imperio de las circunstancias, nos tuvimos que ocupar de hablar con los proveedores aunque algunos tienen la fantasía de que como uno detenta un lugar, una banca que le ha dado el pueblo tiene la posibilidad de resolver algunos problemas.

Quisiera señalar, si me permite el diputado mayor abundamiento, que en Esquel no se consiguen garrafas, no garrafas sociales. La garrafa en Esquel vale 100 pesos, la garrafa en la ciudad de El Bolsón vale \$ 16, porque el Gobierno de la provincia de Río Negro, amén de que no ha cumplido con el proveedor, porque también tengo la información de que no ha pagado el convenio que se suscribió con la empresa, con la cooperativa COPETEL.

Y digo esto no como una cuestión anecdótica sino porque COPETEL provee a todo el noroeste de la provincia del Chubut del servicio de gas envasado. Río Negro tampoco cumplió, pero COPETEL ha decidido mantener la garrafa a \$ 16 lo que, obviamente, significa que los usuarios de garrafas de la zona de Lago Puelo van a comprar a COPETEL y llevan la garrafa -a veces hasta con un tercio del contenido- para evitar quedarse sin gas.

La cifra a la que hacía referencia el diputado Ingram recién es \$ 1.800.000, ése era el monto del compromiso. Es imprescindible -creo que fue uno de los últimos llamados telefónicos que recibí antes de salir para acá- que alguien tome cartas definitivamente en el asunto. Falta cupo de gas envasado, hay un consumo estimado... -soy pésimo para la memoria y los números- pero me decían algo así como que hay un consumo estimado de 600 garrafas mensuales y el cupo apenas alcanza a 200 aproximadamente, lo que le están mandando a uno de los principales proveedores de la ciudad de Esquel.

De modo que uno ha venido pacientemente escuchando que esto se iba a resolver, pero lo concreto del caso, señor Presidente, señores diputados, es que ya estamos en el mes de agosto -que empieza mañana- y el tema de la garrafa no se ha resuelto.

Entonces, entre la desesperación del proveedor que quiere saber cuándo van a resolver el tema y la angustia que pasan aquellas familias que no pueden pagar a cien pesos la garrafa, que sabemos que no dura absolutamente nada, no quiero -digamos- subalternizar la cuestión, pero podría plantearse seriamente cuánto dura una garrafa para calefacción. Entre una situación y la otra es imprescindible... y esto yo ya lo planteé ¡eh!, ya lo dije en este mismo recinto, creyendo en ese momento que la firma del convenio estaba a punto de realizarse y se iba -de alguna manera- a dinamizar la cuestión. Lo concreto del caso es que al 31 de julio todavía estamos en veremos.

Así que hago votos para que esta situación que bien planteaba el diputado Ingram y que se dé por planteada en el uso de la palabra que estoy haciendo, que no prevía hacerlo pero me parece que es un tema que amerita que uno lo diga, porque en definitiva cuando vuelva a mi comunidad, me van a preguntar qué hice. Y por lo menos, ya que tomé la iniciativa de hablar con los funcionarios del área respectiva y no hemos tenido la posibilidad de tener respuesta hasta el momento y a la fecha, por lo menos que la gente sepa que el tema de la problemática de la garrafa en Esquel se dio a conocer merced a mi modesta intervención en este recinto.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Perdón, señor Presidente, en alusión a lo que decía el diputado Trotta, el gerente de SURGAS -Hugo Meneghelo- expresó por los micrófonos de LU4 de Comodoro Rivadavia: "... El problema es que no nos entregan el cupo que está asignado para este año, las productoras no nos entregan el producto a \$ 1.100 la tonelada y, por lo tanto, no podemos vender la garrafa a \$ 16".

En contacto con LU4, confirmó que se realizan gestiones con provincia en la Secretaría de Energía para conseguir los cupos necesarios por parte de las operadoras al tiempo que también se gestiona la cobranza de subsidios atrasados. Y afirmó que "En el día de mañana, posiblemente a más tardar el lunes, se reanuda el servicio ya que nos están entregando teóricamente unas cargas de gas en Bahía Blanca o Neuquén. Los camiones tardan alrededor de 24 horas en ir a buscarlas".

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Jara.

¿Del tema de minas? Tiene la palabra, pero se había agotado el tema, pensé que ya...

SR. JARA: Yo te lo dije, pero está bien...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

TEMA MINERO EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados, sin lugar a dudas que el tema de la minería es un tema muy importante.

Pero yo me asocio totalmente a quienes vinieron acá -que ya se han retirado- y me asocio a lo que planteó la diputada Johnson Táccari y estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por el diputado Gómez.

Estoy totalmente de acuerdo porque yo creo que respecto a la minería está altamente clara la necesidad de ponerla en marcha.

Pero quiero hacer referencia a algo. A fines del año 2012 me fui a la Provincia de San Juan a ver la mina Gualcamayo, donde realmente pude constatar la importancia que tiene la minería en el país.

Pude ver realmente cómo trabajan, cómo se realiza el trabajo en la minería en todos los órdenes. Pude constatar fehacientemente cómo se trabaja con el oro y la plata, y fuera de la mina cómo se elabora el trabajo que llevan a cabo, como trabaja en sí todo lo concerniente a lo que es la lixiviación de lo que es el oro y la plata, cómo se lleva a cabo ese trabajo y cómo queda sin efecto el cianuro y después hay que agregar más cianuro para que siga trabajando.

Esto nadie lo ha dicho, pero yo lo pude constatar. Pero más allá de eso, ante todo lo que se dice de la minería, yo digo una cosa: en esta mesa hay vasos, en las mesas diarias tenemos parte de la minería. Por lo tanto, mi posición es clara y correcta, y estoy totalmente de acuerdo en que la minería se lleve a cabo.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 169/14

En otro orden, quiero presentar un proyecto que dice lo siguiente, es un proyecto de resolución.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Primera de la Cámara, señora diputada María José Llanes.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Diputado, ¿es un proyecto de resolución para ser girado a comisión?

SR. JARA: Es un proyecto de resolución para que me lo aprueben...

SR. GARCÍA: Para tratar sobre tablas.

SR. JARA: Claro, sobre tablas, si estamos sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): No, pero puede ser girado a comisión.

SR. JARA: No, es para ser presentado sobre tablas. Es un proyecto de resolución sobre tablas, para que se ponga a consideración.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Continúe, diputado.

SR. JARA: El Primer Día Mundial contra la Trata de Personas se celebró el pasado 30 de julio -ayer- como el día internacional contra esta forma de esclavitud.

El problema de este negocio criminal es que "es realmente global", tal como dijo el director ejecutivo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

La trata de seres humanos es una industria mundial despiadada, que niega a las víctimas sus derechos y su dignidad con fines de explotación económica o laboral.

Uno de los problemas de este crimen es la impunidad que encuentran los autores debido a su complejidad trasnacional, unido a lagunas legislativas o a la existencia de funcionarios que carecen de preparación para perseguirlos.

Una legislación específica sobre trata de personas basada en la persecución de los tratantes, la protección a las víctimas y la prevención de la trata nos puede dar respuesta para poner fin a los traficantes.

Haber celebrado por primera vez el Día Mundial contra la Trata es un recordatorio más de nuestro compromiso y esfuerzo por la lucha contra dicho flagelo.

En esa línea, no podemos dejar pasar esta conmemoración sin declarar y ratificar nuestra adhesión a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo contra la Trata de Personas.

En el año 2010 la Asamblea Nacional adoptó un Plan de Acción Mundial para Combatir el Tráfico de Personas, urgiendo a los Gobiernos de todo el mundo a derrotar este flagelo.

En el año 2013 la Asamblea General sostuvo una reunión para evaluar el Plan de Acción Mundial. Los Estados miembros adoptaron la Resolución 68/192 y designaron el 30 de julio como el Día Mundial contra la Trata.

En dicha Resolución se señala que el día es necesario para "concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos".

Nada más, señora Presidenta.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Vamos a darle lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la primera conmemoración del Día Internacional contra la Trata de Personas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el despacho de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento del estado de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Le damos la palabra al diputado Montes.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 113/14

SR. MONTES: Gracias, compañera, Presidenta. Es para presentar un proyecto que modifica el artículo 7º de la Ley XIX, nº 11, antes 2353, que tiene que ver con un planteo que se hizo en este recinto sobre el tema de regularizar los entes autárquicos.

Por lo tanto, vamos a presentar este proyecto que tiene que ver con Vialidad Provincial.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): ¿Para ser girado a la comisión?

SR. MONTES: Para que vaya a las comisiones respectivas.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Muy bien. Pasa por Secretaría a la Comisión que corresponda. Diputado García, tiene la palabra.

- 11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 170/14

SR. GARCÍA: Gracias, doctora. Es para presentar un pedido de informes, dirigido al señor Gobernador.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Porque no nos podemos dirigir al Banco que tiene el 100% del capital del Estado pero tiene que ver con que nos sea informado si es cierto, si es real, si está en marcha un programa para anexar la tarjeta de crédito 365, que es un producto muy importante en el Banco. Es más, el segundo ingreso que tiene el Banco Provincia es precisamente por la tarjeta de crédito. Si es cierto que lo quieren anexar a tarjetas de crédito nacionales, multinacionales, como es Mastercard.

Y esto tiene que ver porque el Banco, a través de esta tarjeta mueve ochocientos millones de pesos, más o menos, anualmente; de los cuales el 15% queda en manos de transacciones del propio Banco y de utilidad queda con ese porcentaje. De anexarse a la tarjeta va a resignarse un 3%, que es una cantidad importante. Ocho por tres veinticuatro, estamos hablando de veinticuatro millones de pesos que va a resignar de ingreso el Banco, anual.

Uno de los motivos que aducen, al menos los directivos en las manifestaciones públicas, es que esto es a favor del cliente porque va a tener su tarjeta y la va a poder usar en cualquier parte del país o del extranjero.

Bueno, hay 45.000 plásticos en este momento de la tarjeta 365. Pero el Banco le ofrece al cliente -que así lo solicite- una tarjeta nacional o internacional, que puede ser Visa o Mastercard, de las cuales hay cinco mil sólo pedidos

Entonces, si la mayoría de las tarjetas, los clientes cautivos, que son los clientes de la Administración Pública, en un gran porcentaje, lo utiliza para el giro normal de su propia vida familiar, léase adquirir elementos de primera necesidad, electrodomésticos, ¿por qué encarecer el producto, pagar más por la administración, perder porcentaje de ganancia a mano de una tarjeta nacional que en otras provincias, por ejemplo Córdoba y Santa Fé, han terminado devorando, deglutiendo, haciendo desaparecer las tarjetas regionales? Como fue el caso de Córdoba y como fue el caso de la Provincia de Santa Fe. Que no obedezca esto a un negocio o a un negociado que va en detrimento del propio Banco.

Es bueno recordar que cuando el Banco estaba cerrado, se puso en valor, se pidió la cotización de la marca. La marca -como todos saben- es un fondo de comercio que tiene un valor intrínseco en el mercado.

O sea, la tarjeta 365 Patagonia, producto estrella del Banco Provincia, su segundo ingreso después de préstamos personales, tiene un valor. Graciosamente, de prosperar esto y de ser ciertas las manifestaciones públicas, es regalado.

En este momento -por ejemplo- lo único que se paga son 150 mil pesos a una administradora de la tarjeta.

Pagaríamos muchísimo más, o sea, no hay ninguna explicación, no hay ningún motivo, no hay nada que lo avale. Porque, insisto, esa explicación de que es para que tenga una cobertura nacional, hoy, los que somos clientes del Banco Provincia, que somos casi todos, podés elegir entre Visa y Mastercard y hay solamente cinco mil pedidos, cinco mil plásticos.

En virtud de eso, nosotros hacemos ese pedido de informes al excelentísimo señor Gobernador para que a través de su intermedio, de su digno intermedio, nos sea evacuada esta consulta que tenemos y que no nos podemos dirigir a ese Banco que tiene un gran porcentaje... un gran porcentaje, no, ¡todo el capital es del Estado!

De más está decirlo que la anterior gestión fue removida precisamente por oponerse a este planteo. La anterior gestión -que comandó el ingeniero Bambaci donde hubo compañeros que trabajaron en el Banco mucho tiempo, como es don César Mac Karthy- fueron desplazados del Banco, precisamente, por oponerse a esto, por considerarlo un negociado, fueron desplazados.

Así que eso es lo que queremos que se nos informe, porque es una tarea de este Poder precisamente controlar algo que es patrimonio de todos los chubutenses y, sobre todo, capital del Chubut.

Nada más, señor Presidente, gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor César Gustavo Mac Karthy.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Primera de la Cámara, diputada María José Llanes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Si el Banco del Chubut Sociedad Anónima se encuentra realizando tratativas a fin de asociar la tarjeta de crédito Patagonia 365 a alguna otra tarjeta de crédito y/o cualquier otra acción tendiente a la nacionalización de la misma.
2. Si se prevé el cambio de la administradora de la mencionada tarjeta.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Presidente, el pedido de informes que se acaba de aprobar habla de tres días hábiles, si mal no he escuchado. Si son tres días hábiles, mañana es 1º, lunes y martes, quiero decir que el jueves que tenemos sesión esperamos escuchar la respuesta y, si no plantearemos directamente -por lo menos, es tan grave lo que se ha planteado- que venga el Ministro de Economía.

O sea, que esperemos, le ruego que lo transmita al Ejecutivo, que esperemos que el jueves esté la respuesta y si no vendrá el Ministro de Economía.

- 12 -

CREACIÓN DEL GABINETE PRODUCTIVO

Ahora, Presidente, voy a hablar algo, rápidamente, que también está vinculado directamente a esto y voy a explicar por qué.

El Poder Ejecutivo emitió el Decreto n° 887/14 de fecha 16 de julio del 2014, fue publicado en el Boletín Oficial el viernes 25 de julio del 2014.

Por este decreto, Presidente, ¡decreto!, se crea el Gabinete Productivo en el ámbito de la provincia del Chubut el cual estará integrado en forma permanente por los siguientes ministerios: Ministerio de Desarrollo, Ministerio de Hidrocarburos, CORFO, Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y Petrominera Chubut Sociedad Anónima.

Por decreto se crea un Gabinete Productivo, señor Presidente, desde la nada, con facultades que son propias del Ministerio de Economía o de otros organismos.

Para fundamentar esto -después voy a explicar por qué tiene esto particular gravedad-, el Poder Ejecutivo -para fundamentar este decreto- cita, dice que la Ley II n° 151 estableció un programa de financiamiento estratégico provincial y autorizó al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, a realizar operaciones de crédito público para incurrir en endeudamientos mediante la emisión de títulos públicos y/o contrataciones de préstamos para ser destinados a la financiación de obras de infraestructura socioproductivas detalladas en el anexo 1.

Después dice que, por su parte la ley, repito, autorizó el endeudamiento provincial, emisión de letras y demás. Por su parte la Ley II n° 106 facultó al Poder Ejecutivo por sí o a través de sociedades con participación estatal provincial a realizar operaciones de crédito público de financiamiento y a determinar la moneda de emisión, plazo, la tasa de interés, el precio de emisión, la forma y denominación en el rescate, la

amortización, la clase y serie y la garantía respecto de los instrumentos que resulten de las operaciones enunciadas precedentemente”, que son los bonos.

Esta Legislatura autorizó un endeudamiento al Estado Provincial, Presidente, para poner en marcha todo un programa de infraestructura, plata, que hemos denunciado hasta el cansancio, que incluso estaba depositada en cuenta corriente y que denunciábamos que fueron parte de una operatoria que encabezaban un grupo de funcionarios, entre ellos Antonena, razón por la que no le dimos el acuerdo para el banco. Recuerde, Presidente, el famoso Decreto 1008 por el que se autorizaba al Ministerio de Economía a establecer mecanismos de endeudamiento propios del Banco, ¿se acuerda?, emitieron bonos, emitieron letras, con la participación de BNP Paribas y todos estos organismos de endeudamiento.

Ahora, como no saben qué hacer con esa plata y que tiene un fin específico y que no lo pueden manejar, Presidente, quienes participaron en la organización de este plan de endeudamiento, por los intereses y para beneficiarse, crean o inventan este organismo que se llama Gabinete Productivo. Este Gabinete Productivo tiene por finalidad, Presidente, otorgar créditos de producción en el programa “Mi pueblo vive”, que era “De qué va a vivir mi pueblo”. “Mi pueblo vive”, Presidente, es la continuidad, parte dos, de la película “De qué va a vivir mi pueblo”, pero está bueno, lo que pasa es que el plan de endeudamiento, Presidente, esta Cámara no lo autorizó para eso, lo autorizó para obras de infraestructura.

Espere que no termine ahí, ¿quién va a manejar este fondo de miles de millones de pesos, para manejar la plata del endeudamiento como se le cante a ella? -ya lo saben, dije ella, que bocón que soy-. Dice: “facúltase a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos a reglamentar por vía resolutive la operatoria y las condiciones generales particulares del otorgamiento del beneficio”. No solamente lo va a manejar la Ministra Dufour, sino que además ella por decreto va a determinar a quién se lo da, bajo qué condiciones y cuándo.

Presidente, todo esto que esta Cámara, lo digo ahora porque me lo acaban de traer, es fresquito, lo acabo de leer... Pero además fíjese cómo está integrado, se inventa un organismo que está integrado por los miembros del Gabinete del Poder Ejecutivo para que la magíster Dufour pueda manejar la plata que se originó en este programa, que lo hemos denunciado, Presidente, hasta el cansancio.

Mire, es un endeudamiento para generar negocios financieros, por eso Antonena no es presidente del banco -una de las razones-, por eso desplazaron -entre otras cosas- a la anterior conducción, porque decíamos que había toda una organización para endeudar al Estado. Ahora que encima de eso pongan a la Ministra Dufour, que nos debe dos interpelaciones, tenemos pendiente un juicio político y un pedido de desafuero, es poco menos que una falta de respeto, es poner al zorro a cuidar el gallinero.

Ahora falta que la Ministra Dufour designe como Viceministro de la Producción a Antonena y estamos listos.

Entonces, Presidente, este decreto, insisto, publicado -yo tengo la copia-, tiene atribuciones, Presidente, que son ilegales, porque se le da a este organismo -que se crea por decreto-, se le está otorgando potestades que le son propias, por ejemplo, del Ministerio de Economía o de CORFO, porque ¿quién tiene que establecer los mecanismos para administrar “Mi pueblo vive”? CORFO, no la Ministra Dufour y no habla de CORFO, Presidente, es la Ministra Dufour porque usted sabe que CORFO tiene un directorio, una conducción que además establece mecanismos de control, todos lo vimos y lo discutimos cuando se le dio los diez millones a Alpesca.

Esto es una vergüenza, es una barbaridad, por eso, Presidente, voy a pedir que por Secretaría se pida al Poder Ejecutivo remita el original de este decreto, porque queremos saber si es así, si estos son los fundamentos y demás, a pesar de que ha sido publicado, queremos el original del decreto para ver si la publicación se corresponde con el original porque tengo derecho a tener mis dudas y volveremos a plantear el tema, Presidente, el jueves que viene, porque si el original del decreto se corresponde con lo que nosotros tenemos acá en copia, vamos a plantear su nulidad y vamos a plantear, señor Presidente, seriamente de qué forma y qué destino hay que darle a la plata que este Poder Legislativo autorizó al Ejecutivo para endeudarse, porque a los chubutenses nos ha costado mucha plata, nos cuesta mucha plata, porque esa plata hay que devolverla y tiene que estar en serio al servicio de los intereses de producción del Estado Provincial y no de unos pocos mal entretenidos que evidentemente están administrando mal.

Entonces, pedimos que por Secretaría remita al Ejecutivo el original de este decreto y lo vamos a poner a consideración el próximo jueves.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados la moción del diputado Risso de que por Secretaría se solicite al Poder Ejecutivo copia del decreto original.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Llanes.

- 13 -

SITUACIÓN DEL GAS ENVASADO EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SRA. LLANES: Gracias, señor Presidente.

En realidad, quiero hacer referencia al tema del gas envasado, del cual estuvo hablando el diputado Ingram.

Quiero recordar que el día 20 de mayo esta Cámara resolvió en la Hora de Preferencia un proyecto de declaración, el n° 046/14 que consta de dos artículos.

El primero dice: “Apoyar las gestiones iniciadas por el Poder Ejecutivo Provincial para dar solución al abastecimiento y provisión normal de gas envasado para usuarios residenciales de escasos recursos”.

Artículo 2º: “Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial inicie tratativas que posibiliten incrementar el cupo diario subsidiado acorde con las necesidades requeridas en las distintas localidades y comunas de la provincia”.

Como vemos la fecha es del 20 de mayo, así que hemos tomado una participación activa en ese momento cuando había surgido esta problemática.

En mi caso en particular, al igual que el diputado Ingram mediante distintos medios de prensa oficial, también por intermedio de un intendente de la región sur, sufrí también los mismos descalificativos de que mentía, que estaba desinformada, que desconocía la problemática relacionada y que esa problemática no era así.

Sigue pasando el tiempo, nuestros inviernos son muy duros y la problemática continúa.

Así que volvemos, juntamente con los diputados de esta Cámara a instar por una solución concreta a esta problemática.

Muchas gracias.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 18:25.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN Nº 214/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129º del Reglamento Orgánico, los Diarios de Sesiones nros. 1306 a 1324.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 215/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145/14 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 216/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Si el Banco del Chubut Sociedad Anónima se encuentra realizando tratativas a fin de asociar la tarjeta de crédito Patagonia 365 a alguna otra tarjeta de crédito y/o cualquier otra acción tendiente a la nacionalización de la misma.
2. Si se prevé el cambio de la administradora de la mencionada tarjeta.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 217/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la primera conmemoración del Día Internacional contra la Trata de Personas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 052/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien contemplar la incorporación, en el Proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Pública Provincial para el año 2015, de una partida específica de cuarenta (40) millones de pesos destinados a la adquisición de dos modernos aceleradores lineales para el Centro de Aplicaciones Bionucleares (CABIN) de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. El Poder Ejecutivo Provincial tiene como alternativa la posibilidad de promover y encabezar una campaña solidaria con la finalidad de reunir los fondos necesarios para renovar, modernizar los aceleradores lineales del Centro de Aplicaciones Bionucleares (CABIN) de Comodoro Rivadavia requiriendo la participación de las operadoras que son concesionarias de áreas hidrocarburíferas en la Provincia del Chubut.

Artículo 3º. Enviar copia de la presente al señor Gobernador de la Provincia, al señor Ministro de Economía, a la señora Ministra de Salud, a las autoridades del CABIN, al señor Intendente y al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 053/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la “Primera Conferencia sobre Procesos Democráticos y Derechos Humanos en América Latina”, que se desarrollará el día 4 de agosto del corriente año en la ciudad de Trelew, organizado por la Secretaría de Cultura y Capacitación del Sindicato de Empleados de Comercio.

Artículo 2º. Extiéndase copia de la presente a la Secretaría de Cultura y Capacitación del Sindicato de Empleados de Comercio.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut